



PROGRAMA PRESUPUESTARIO
“COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES”
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, PAE 2020
“EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AÑO FISCAL 2019”
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

Informe presentado por:
Dr. Ciro Montalvo Corral
Coordinador

Colaboradores académicos.
Dr. Alejandro Valenzuela V.
Mtro. Edgar Sandoval P.

Colaboradores Institucionales.
Lic. Blanca Luz Saldaña López.
Lic. Alejandro Sandoval Sandoval.

Diciembre del año 2020.

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación al desempeño al programa Presupuestario **“COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES”** correspondiente al año fiscal 2019, se implementa por primera vez y se inscribe en el marco del Programa Anual de evaluaciones (PAE) 2020, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, publicada el 20 de abril del mismo año y para dar cumplimiento al artículo 79 de la ley de contabilidad gubernamental. La evaluación se realizó con base en la metodología generada por CONEVAL *“Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados”*.

De igual manera esta evaluación se fundamenta en los ARTÍCULOS 79, fracción I, segundo párrafo, 116, fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6, 7, 17, 18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, y 9 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; asimismo, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales del 30 de marzo del 2007; TÍTULO Primero: Capítulo único; TÍTULO SEGUNDO: De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulo I, De los objetivos estratégicos; Capítulo II, De la matriz de indicadores; TÍTULO TERCERO: De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones; Capítulo I, De los tipos de evaluación; Capítulo II, De la evaluación de consistencia y resultados; Capítulo VI, Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones; TÍTULO CUARTO: De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II, De los términos de referencia de las evaluaciones; TÍTULO QUINTO: Del sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales, Capítulo único; Acuerdo Secretarial del 9 de octubre de 2007 por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de marzo de 2007; Reforma mediante Decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por la cual se adicionó el inciso “C” al ARTÍCULO 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los orígenes del programa bajo la gestión del ISM lo encontramos que con fecha doce de octubre de 1998, cuando el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, decretó la creación del Instituto Sonorense de la Mujer en el Estado de Sonora como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, publicándose en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en fecha del 13 de octubre de ese mismo año. Cabe destacar, que los Institutos de la Mujer son producto de los acuerdos emanados de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer celebrada en Pekín, China en 1995, y del esfuerzo de miles de mujeres de la sociedad civil organizada motivadas por lograr el respeto a los derechos humanos fundamentales de las mujeres, durante todo su ciclo de vida en México.”

En el árbol de problemas se identifica la necesidad a atender como: “Dificultad para garantizar la igualdad de género y la atención a la mujer víctima de violencia”.

En la Matriz de indicadores para resultados 2019 a nivel de FIN se define “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.”

De igual manera y en relación con la definición de su población de responsabilidad se expide la ley # 181, Publicada en el boletín oficial No. 36, SECCION I, de fecha 04 de mayo de 2017, que crea el Instituto Sonorense de las Mujeres del Estado de Sonora.

En el artículo 6 de la Ley 181 del Instituto Sonorense de las Mujeres se menciona que tiene por objeto: establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión competentes, y promoviendo ante las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipales los mecanismos necesarios para la transversalización en la políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

El programa está correctamente alineado a los objetivos, estrategias y metas tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en la estrategia transversal “Perspectiva de Género” y con el plan estatal de Desarrollo 2016-2021 Eje transversal II: Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género, y los retos: Reto 4; Incorporar la perspectiva e igualdad de género a la gestión de gobierno y Reto 5; Coordinar acciones de las mujeres.

Así mismo el propósito del programa se identifica con los objetivos del Milenio en forma directa con el número 3 “Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer” al garantizar que las mujeres sonorenses cuenten con seguridad jurídica para la protección de sus derechos. Y con los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030 en los números 5 “Igualdad de Género”; y 10 “Reducción de las desigualdades.”

El programa identifica su Matriz de indicadores de resultados año 2019, construida con la formulación previa de su árbol de problemas y de objetivos, las cuales cumplen los requerimientos metodológicos de la Matriz del Marco Lógico por lo que se logra la lógica horizontal y vertical al comunicarse correctamente, en la medida que sus actividades responden a los requerimientos para producir sus componentes C1; Establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional con Dependencias, Entidades Estatales e Instancias Administrativas Municipales, para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación. C2; Impartir capacitación con perspectiva de género a las y los funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas. C3; realización de propuestas de armonización legislativa desde una perspectiva de género. C4; Capacitar enlaces para la igualdad de género de las dependencias y entidades. C5; Asesorías y canalización psicológicas a mujeres víctimas de violencia. C6; Reuniones para la actualización del sistema estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; y sus componentes responde a los propósitos del programa (**La Administración Pública Estatal transversaliza la perspectiva de género en todos los ámbitos de decisión al interior de las Dependencias, Entidades y Organismos de la misma**) al objetivo a nivel de FIN de la MIR “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública

Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.”

De igual manera tiene correspondencia entre sus indicadores y la definición de sus metas, tanto del año evaluado como de las de mediano plazo, al comprometer a nivel de FIN propósito, componente y actividad al cumplimiento en algunos casos con más del 100% de las metas comprometidas.

Así mismo tiene el programa identificados sus procesos operativos derivados de sus manuales de organización y procedimientos, documentando y operando en base a formatos, cedulas, y sistemas de trabajo para la prestación de los servicios y productos. De igual manera cuenta con diversas plataformas y sitios <http://transparencia.esonora.gob.mx>, <http://Sonora/transparencia/Poder+ejecutivo/Entidades/Instituto+Sonorense+de+la+Mujer/Histórico/Metas+y+objetivos/>.

Sin embargo y para fortalecer sus capacidades operativas y de sus instrumentos de medición de resultados se hace necesario incorporar a la MIR 2021 indicadores de calidad, indicadores de economía y de equidad de género que fortalezcan el resumen narrativo y cumplan con lo contenido en el artículo 134 constitucional y 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Así mismo se recomienda la formulación del diagnóstico con metodología CONEVAL, que permita estructurar y documentar la evolución, desempeño operativo, administración de recursos y vinculación del programa con las y los usuarios de los servicios.

Es importante definir el año base a nivel de FIN, Propósito, Componente y actividad para la estimación de grado de avance de metas del año fiscal evaluado, en el proyecto de diseño de la MIR 2021. Igual se recomienda el fortalecimiento de los sistemas internos de información, particularmente los que permitan el vínculo con las usuarias de los servicios.

INDICE

	Página
RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	7
Características del Programa.....	8
Tema I. Diseño del programa.....	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.....	37
Tema III. Cobertura y Focalización del programa.....	45
Tema IV. Operación del programa.....	48
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.....	69
Tema VI: Resultados del programa.....	74
FODA.....	80
Bibliografía.....	81
Conclusiones.....	82
Valoración final.....	84
<i>Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....</i>	<i>85</i>
ANEXOS
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato libre).	
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).	
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	
Anexo 4 “Indicadores”.	
Anexo 5 “Metas del programa”.	
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).	

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
(Formato libre).

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).

Anexo 16 “Aspectos susceptibles de mejoras” (ASM), Evaluación 2019.

INTRODUCCIÓN

El presente ejercicio, constituye el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2019 del programa **“Coordinación de las Políticas Públicas para la igualdad de género y atención a las Mujeres del estado de Sonora”**.

La evaluación se formuló, en base al Modelo términos de referencia 2019-2020 para la evaluación en consistencia y resultados de CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De esta forma, el objetivo general de la evaluación es el de valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- a) Analizar la lógica y congruencia horizontal y vertical en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, estatales o federales.
- b) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- c) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- d) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- e) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- f) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- g) Realizar la valoración final del programa con la metodología recomendada por CONEVAL, en base al puntaje ponderado de cada uno de los temas o módulos que integran la evaluación incorporando las observaciones y sugerencias de mejora.

La evaluación fue realizada por un equipo de profesionales, con el levantamiento de información de campo y trabajo de gabinete en coordinación con funcionarios del Instituto Sonorense de las Mujeres del Sonora, la cual consiste en información operativa y documentación normativa. De igual manera se revisó la información disponible en los distintos sitios de Internet, para complementar la documentación entregada.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

El programa tiene clave E604E04 y se denomina “Coordinación de las Políticas para la Igualdad de Género y Atención a las Mujeres”, y con fecha doce de octubre de 1998, el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, decretó la creación del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) en el Estado, como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, publicándose en el boletín oficial del Gobierno del estado, con fecha 13 de octubre de ese mismo año.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La problemática a la que va dirigida principalmente el ISM, son todas aquellas que impidan a las mujeres su pleno ejercicio de sus derechos, ya sea por discriminación, violencia o cualquier otro motivo. En el árbol de problemas se identifica como: “Dificultad para garantizar la igualdad de género y la atención a la mujer víctima de violencia”

3. Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula.

A nivel estatal se desprende del Plan Estatal de Desarrollo: del Eje 6 “Gobierno Promotor de los derechos humanos y la igualdad de género”, y Reto “Incorporar la perspectiva e igualdad de género en la gestión de gobierno”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del ISM es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Estado de Sonora.

Además de buscar incidir en la política pública a favor de las mujeres, el Instituto Sonorense de las Mujeres, cumpliendo con los compromisos establecidos en la normatividad aplicada en la materia de prevención y atención a todas las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, fortaleció a través de las 8 Coordinaciones Regionales ubicadas en los municipios estratégicos de San Luis Río Colorado, Caborca, Magdalena, Nogales, Hermosillo, Guaymas, Cajeme y Navojoa, el trabajo en los Centros de Atención integral a las Mujeres, sumando en el 2019 los 19 Centros, donde se ofrecen servicios legales, psicológicos y sociales, además de capacitación y sensibilización a la comunidad y a personas del servicio público.

La operación de estos Centros fue fortalecida gracias al apoyo de los recursos federales de INDESOL, a través del Programa de Apoyo de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y de la MODALIDAD III del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres del INMUJERES.

Dentro de las instalaciones del C5i de la Secretaría de Seguridad Pública encargada de recibir las llamadas de emergencia a la línea 911 se cuenta con un despacho de atención para casos de violencia contra las mujeres, y en especial por violencia familiar.

Así mismo se refuerzan las Campañas Estatales de Prevención de todos los tipos de Violencia contra las Mujeres, con charlas, conferencias y talleres enfocados a la capacitación y sensibilización en temas enfocados al fortalecimiento del ejercicio de los Derechos de las Mujeres y prevenir la violencia de género.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El objetivo del Programa es la Población Sonorense, quien se puede llegar a ver beneficiada de forma directa o indirecta, pero acorde a la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres, mi población objetivo son mujeres de 18 a 59 años, alrededor de 775,947 mujeres según la Encuesta Intercensal del 2015.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población Sonorense, dándole prioridad a mujeres entre 18 y 59 años. Y se focaliza a partir de la encuesta inter censal 2015 de INEGI.

7. Presupuesto ejercido 2018 y 2019.

En el 2018, el Instituto Sonorense de las Mujeres, ejerció \$76,952,142.42 de los cuales, \$14,535,907.89 fueron gracias al apoyo y gestión de los Programas Federales del Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, \$7,360,945.56 a través del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y \$7,174,962.33 al Instituto Nacional de las Mujeres a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), teniendo además durante este ejercicio fiscal \$195,104.36 de ingreso propio.

Durante el 2019, el Instituto Sonorense de las Mujeres, ejerció \$66,538,562 de los cuales, \$17,369,785 fueron gracias al apoyo y gestión de los Programas Federales, del Instituto Nacional de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social se ejercieron \$7,247,774 a través del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), y \$10,122,011 por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) fueron \$7,618,428, y \$2,503,583 a través de PROEQUIDAD. Es importante destacar que durante este año se obtuvieron \$424,131 de ingreso propio.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y actividad.

RESUMEN NARRATIVO MIR 2019	PRINCIPALES METAS 2019
FIN: PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS FORTALECIDAS CON TEMAS DE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	50 DEPENDENCIAS FORTALECIDAS.
PROPÓSITO: ÍNDICE DE VIOLENCIA	ÍNDICE DE VIOLENCIA AL 58%
COMPONENTE 1.	SUSCRIPCIÓN DE 16 CONVENIOS INSTITUCIONALES.
COMPONENTE 2.	IMPARTICIÓN DE 1 DIPLOMADO PARA TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
COMPONENTE 3.	REALIZACIÓN DE 2 PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
COMPONENTE 4.	CAPACITAR A 12 ENLACES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
COMPONENTE 5.	165 ASESORÍAS Y CANALIZACIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
COMPONENTE 6.	3 REUNIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
A1.	12 ASESORÍAS PARA PARA LA CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LIBRE DISCRIMINACIÓN.
A2.	3 SESIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
A3.	

Cuadro 1.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

VALORACIÓN DE DISEÑO

TEMA	VALORES	VALORACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN	%	VALORACIÓN FINAL,
DISEÑO DEL PROGRAMA	36	32	88.8%	88.8

Cuadro 2.

DISEÑO.

<p>1. (SI) (criterio 4)</p>	<p>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p><i>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</i></p> <p><i>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</i></p> <p><i>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</i></p>
-------------------------------------	--

<p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p>	<p>"Con fecha doce de octubre de 1998, el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, decretó la creación del Instituto Sonorense de la Mujer en el Estado como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, publicándose en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en fecha del 13 de octubre de ese mismo año. Cabe destacar, que los Institutos de la Mujer son producto de los acuerdos emanados de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer celebrada en Pekín, China en 1995, y del esfuerzo de miles de mujeres de la sociedad civil organizada motivadas por lograr el respeto a los derechos humanos fundamentales de las mujeres, durante todo su ciclo de vida en México."</p> <p>En el árbol de problemas se identifica como: "Dificultad para garantizar la igualdad de género y la atención a la mujer víctima de violencia"</p> <p>En la Matriz de indicadores para resultados 2019 a nivel de FIN se define "Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género."</p>
--	--

<p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p>	<p>Se define en la ley # 181, PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL No. 36, SECCION I, de fecha 04 de mayo de 2017, que crea el Instituto Sonorense de las Mujeres del Estado de Sonora. En el artículo 6 de la Ley 181 del Instituto Sonorense de las Mujeres menciona que tiene por objeto: establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión competentes, y promoviendo ante las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipales los mecanismos necesarios para la transversalización en la políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.</p>
<p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>	<p>Según criterios de la Dirección general de Normatividad de la Contraloría General del Estado de Sonora.</p>

Cuadro 3.

<p>2. (NO)</p>	<p>Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Causas, efectos y características del problema.</i> b) <i>Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</i> c) <i>Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</i> d) <i>El plazo para su revisión y su actualización.</i>
-----------------------	---

El programa “Coordinación de las políticas públicas para la igualdad de género y atención a las mujeres” no cuenta propiamente con un diagnostico que contribuya a comprender su desempeño histórico, la consistencia y desarrollo de sus procesos de trabajo y sus relaciones con las y los usuarios de sus políticas, servicios y/o apoyos.

3. (SI) (criterio 4)**¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Justificación teórica o dogmática: evidencia documental e institucional.	Justificación empírica. Evolución del programa “Coordinación de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres” .
1. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.	1. El Programa Presupuestario se denominaba en el año 2015 “26- Equidad y Cultura de Género” y se desarrollaron 13 acciones mediante los siguientes procesos: Impulso y generación de políticas públicas con perspectiva de género; Atención y prevención de la violencia contra la mujer; Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública y la sociedad; Promoción y difusión de la cultura de equidad de género; y gestión administrativa.
2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"	2. Durante el año 2016 el Programa Presupuestario fue nombrado “47- Igualdad de Género” , sus acciones fueron desarrolladas a través de los procesos: Establecer las políticas y acciones para la incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, cuyo objetivo fue promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la participación de la mujer en todos los niveles y ámbitos de decisión; el otro proceso fue la gestión administrativa y operativa, siendo su objetivo valorar el alcance de los objetivos y metas institucionales, así como la eficiencia en la aplicación de los recursos financieros.
3. Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género (femicidio/feminicidio)	3. Ley No. 181 del Instituto Sonorense de las Mujeres publicado en fecha 04 de mayo del 2017; fue en esta Ley donde la dirección general del Instituto pasó a ser Coordinación Ejecutiva (Subsecretaría); así como las

	<p>unidades administrativas fueron denominadas Direcciones de Área y se incorporó la Unidad de Transparencia. Fue en este Ejercicio Fiscal que el Instituto Sonorense de la Mujer pasó a ser El Instituto Sonorense de las Mujeres por medio de la Ley.</p> <p>El Programa Presupuestario se denominó “E604E05- Igualdad de Género”; cuya actividad o proyecto es 041 Atención a mujeres en situación de violencia; el cual consta de 22 metas y/o indicadores.</p>
<p>4.Ley del Instituto nacional de las Mujeres.</p>	<p>4. En este periodo 2018 el Programa Presupuestario se denominó “E604E04 Coordinación de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres”, siendo la actividad o proyecto el 424 Coordinación de la Política Pública para la Igualdad Sustantiva de Mujeres. Y en totalidad consta de 23 metas y/o indicadores; de los cuales se mencionaran solo algunos tales como: elaboración de proyectos legislativos desde una perspectiva de género; campaña de promoción de los derechos humanos de las mujeres; elaboración de convenios de colaboración; informe de cumplimiento del programa transversal de igualdad de género; capacitación mediante cursos y talleres sobre la prevención de la violencia contra las mujeres; capacitar a las enlaces para la igualdad de género de las dependencias y entidades; capacitación sobre el presupuesto con perspectiva de género; sesiones del sistema estatal de igualdad entre mujeres y hombres ;atención psicológica individual; asesoría legal; impartición de diplomado para la transversalidad de la perspectiva de género, entre otros.</p>

<p>5. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>6. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>5. El Programa Presupuestario en el año 2019 fue “E604E04 Coordinación de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres”, integrando su estructura programática las Actividades o proyectos: 041 Atención de Mujeres en situación de violencia; 471 Incorporación de la Perspectiva e Igualdad de Género; 287 Coordinación Administrativa; 433 Transparencia y Acceso a la Información; 280 Control y Vigilancia: y estas están sustentadas por 23 metas y/o indicadores.</p>
<p>7. Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres, #181</p>	
<p>8. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.</p>	
<p>9. Ley de Protección a Madres Jefas de Familia.</p> <p>10. Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer celebrada en Pekín, China en 1995.</p>	

Cuadro 4.

4. (SI) (criterio 4)	<p>El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:</p> <p>a) <i>Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</i></p> <p>e) <i>El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</i></p>
----------------------------	---

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021	PROGRAMA TRANSVERSAL DE IGUALDAD DE GENERO 2016-2021
METAS/OBJETIVOS	EJES/RETO	OBJETIVOS
<p>Estrategia Transversal: Perspectiva de Género</p> <p>Propósito del Programa (MIR 2019)</p>	<p>Eje Transversal II: Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género</p> <p>Reto 4: Incorporar la perspectiva e igualdad de género a la gestión de gobierno.</p> <p>Reto 5: Coordinar acciones de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.</p>	<p>Objetivo Transversal 1: Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal.</p> <p>Objetivo Transversal 2: Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>Objetivo Transversal 3: Promover la gobernanza sensible al género para fortalecer la democracia y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.</p> <p>Objetivo Transversal 4: Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Objetivo Transversal 5: Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p> <p>La Administración Pública Estatal transversaliza la perspectiva de género en todos los ámbitos de decisión al interior de las Dependencias, Entidades y Organismos de la misma.</p>

Cuadro 5.

5. (SI) NRVC	¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?
--------------	---

Alineación al PND 2018-2024	I. Política y Gobierno.	Alineación con el Plan Transversal de igualdad de género 2016-2021	
Metas Nacionales	Libertad e igualdad.	Objetivo Transversal 1.	Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal.
Objetivo/Estrategia transversal.	Objetivo. Acceso efectivo al disfrute de los derechos sociales para la población.	Objetivo Transversal 2.	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y niñas.
		Objetivo Transversal 3.	Promover la gobernanza sensible al género para fortalecer la democracia y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
	III. Pleno respeto a los derechos humanos.	Objetivo Transversal 4.	Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
		Objetivo Transversal 5.	Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Cuadro 6.

6. NRVC**¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

En septiembre del año 2000, se celebró en la ciudad de Nueva York, la cumbre del Milenio de las naciones Unidas. En este evento los líderes de 189 países, se comprometieron con el contenido de las declaraciones del Milenio, compuesta por ocho objetivos de desarrollo del Milenio que van desde la reducción de la pobreza, que van desde la reducción de la pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza básica universal para el año 2015, constituyeron uno de los esfuerzos más significativos de la historia contemporánea para ayudar a los más necesitados.

En la exposición de motivos de la ley 181 se expresó que; el” Presidente de México Enrique Peña Nieto, compareció en fecha 27 y 28 de septiembre del año en curso ante la Asamblea de Organización de las Naciones Unidas (ONU), a nombre de nuestro País, con sede en Nueva York, y sostuvo que: “México celebra la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de un acuerdo histórico para la humanidad, en favor de la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección ambiental, el respeto a los derechos humanos y la paz universal. Los 17 objetivos y las 169 metas de desarrollo sostenible de esta agenda, reflejan la voluntad y el compromiso de las naciones para responder a los complejos desafíos sociales y económicos, y ambientales, de nuestro tiempo. Con orgullo y satisfacción, mi país valora la incorporación en la Agenda 2030 de varios de los planteamientos que presentamos: Destacando el punto tercero que consiste: Tercero. Considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como factores transversales del desarrollo.” Es pues, que México ante la Organización de las Naciones Unidas, ha confirmado el respeto a aplicar las políticas de igualdad de género, el empoderamiento de la Mujer, en el ejercicio de sus derechos y, en este caso, la presente iniciativa tiene por premisa crear la Secretaria de la Mujer Sonorense, para contribuir al empoderamiento de la Mujer, poniendo al mismo nivel de igualdad en la toma de decisiones a todos los secretarios de Estado mandando el mensaje público que no existe secretaria de primera o de segunda, sino que todas son iguales entre sí para la consecución de sus fines.



Figura 1.

Objetivos de desarrollo del Milenio.	Objetivo 3	El propósito del programa se vincula en forma directa el propósito del programa con el objetivo del milenio número 3 “Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer”
Objetivos del desarrollo Sostenible.	Objetivos: 5 ,10, y 16	Se vincula el propósito del programa directamente con los objetivos del desarrollo sostenible 5 “Igualdad de Género”; el 10 “Reducción de las desigualdades” y 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Cuadro 7.

7. (SI) (criterio 2)	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: <ol style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
-----------------------------	--

Gobierno del Estado de Sonora / Secretaría de Hacienda		
Programa presupuestario	Clave	Nombre del programa
	E604E04	Coordinación de Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres.

Población objetivo	Cuantificación
Población de mujeres sonorenses	140,000
Población potencial	Cuantificación
Población de mujeres sonorenses	692,985 mujeres entre 20 y 60 años

Cuadro 8.

En la exposición de motivos de la ley 181 que crea el Instituto Sonorense de las Mujeres se encuentra el siguiente fundamento y definición de la población beneficiaria del programa:

"I. Si bien se han producido avances en el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, se debe reconocer que aún existen rezagos y obstáculos que impiden que unas y otros tengan condiciones de plena igualdad en muchos ámbitos de la vida; más aún, no todas las mujeres gozan de los mismos derechos y oportunidades. II. Existen datos que nos revelan la existencia de desigualdades, entre otras materias, de educación (hay más hombres que mujeres en las escuelas, y más mujeres acuden a éstas en las áreas urbanas que en las rurales), de pobreza (el porcentaje de mujeres que encabezan un hogar y padecen pobreza patrimonial y alimentaria es más elevado que el de los hombres), de jubilaciones (se jubilan más hombres que mujeres), o de violencia (es elevado el porcentaje de mujeres que viven violencia por parte de su pareja, y es más elevado en mujeres que viven en zonas urbanas que las que habitan en las rurales). III. Es por ello que construir una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres ha implicado realizar esfuerzos y acciones de gran importancia durante muchos años. En este sentido, se destacan las acciones legislativas de nuestros gobiernos, tanto el Federal como el del Estado, que no sólo han

reconocido la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, sino que al hacerlo se cumplen con los compromisos establecidos en los instrumentos internacionales firmados por nuestro país. IV. No obstante, es sabido que la igualdad jurídica entre los géneros requiere, para lograrla cabalmente, de la acción organizada del gobierno y la sociedad. Atendiendo a ello, se creó en Sonora, mediante Decreto del Ejecutivo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 13 de octubre de 1998, al Instituto Sonorense de la Mujer como un organismo público descentralizado, a cuyo cargo quedó el establecimiento de políticas y acciones para propiciar y facilitar la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión. V. Desde su creación, el Instituto Sonorense de la Mujer ha institucionalizado la perspectiva de género y realizado un intenso trabajo en beneficio de las mujeres del Estado, a través de la definición de políticas y la coordinación y ejecución de distintos programas; sin embargo, durante los últimos diez años esa Soberanía ha expedido diversas leyes que no solamente reconocen la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, previenen la discriminación o protegen a víctimas de maltrato, sino que inciden en todas las formas de discriminación y violencia que se ejerce contra las mujeres, tanto en espacios públicos como privados, y la aplicación efectiva de estos ordenamientos requiere de la renovación de la instancia que durante estos tiempos ha apoyado desde la Administración Pública a las mujeres para crear las condiciones de igualdad que equilibren su posición en diversos ámbitos sociales.

De igual forma en el artículo 2° de la ley 181 se dispone que: “Son sujetos de los derechos que establece esta Ley todas las mujeres que se encuentren en el territorio del Estado de Sonora, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma y orientación sexual, quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se prevén en el presente ordenamiento”.

8. NPVC.	<p>1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) <i>Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</i></p> <p>b) <i>Incluya el tipo de apoyo otorgado.</i></p> <p>c) <i>Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</i></p> <p>d) <i>Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</i></p>
-----------------	---

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.	<p>En el artículo 2° de la ley 181 que crea el Instituto Sonorense de las Mujeres, se dispone que: “Son sujetos de los derechos que establece esta Ley todas las mujeres que se encuentren en el territorio del Estado de Sonora, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma y orientación sexual, quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se prevén en el presente ordenamiento”.</p>
b) <i>Incluya el tipo de apoyo otorgado.</i>	<p>Con Recurso estatal del 2016 a agosto del 2020 se ofrecieron 8,526 capacitaciones con 235,833 asistencias, 63% mujeres y 37% hombres, dentro de los siguientes programas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidos a mujeres y hombres estudiantes de diversos niveles educativos, a servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno, de la iniciativa privada y comunidad en general, a través de los siguientes programas:</p> <p>A.- MUJERES SEGURAS. Objetivo: Prevención y Seguridad; Promover a través de diferentes estrategias las medidas de cuidados y prevención que las mujeres, niñas y adolescentes deben tener para preservar su integridad física y emocional.</p> <p>B.- VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE Objetivo: Conforme a los componentes del ENAPEA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación inclusiva, integral y flexible. 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva. 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades. 4. Entorno habilitante. 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles. 6. Prevención y atención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. <p>C. NIÑAS Y NIÑOS POR LA IGUALDAD. Objetivo: Acciones para prevenir la violencia de mujeres, niñas y niños, para promover el cambio de los patrones culturales, que se usan como justificación de la violencia contra la mujer, niñas y niños.</p> <p>D. NUEVAS MASCULINIDADES. Objetivo: Inclusión del hombre en la lucha de la Igualdad de género como actor más activo en la erradicación de la violencia contra las Mujeres.</p> <p>E.- CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y HUMANO DE LAS MUJERES Objetivo: Preparar y capacitar a las mujeres para que se desarrollen plenamente en la sociedad y logren el fortalecimiento social y económico necesario para lograr su empoderamiento.</p> <p>F. DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE DEFENSA LEGAL</p>

	<p>Objetivo: Contribuir a la difusión de los derechos humanos de las mujeres y los mecanismos existentes para su reclamo, defensa y monitoreo.</p> <p>G. INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>Objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. “Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal” 2. “Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y las niñas”. 3. “Promover la gobernanza sensible al género para fortalecer la democracia y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres”. 4. “Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” e “Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”. <p>H.PUNTO SEGURO.</p> <p>Objetivo: Es una estrategia coordinada, entre Instituciones del Gobierno del Estado de Sonora y Centros de Diversión donde se consume alcohol para prevenir la violencia de género en estos establecimientos, a través de un plan de seguridad para asegurar que todas las personas que asisten, mujeres y hombres, vivan una experiencia divertida y libre de cualquier tipo de violencia.</p> <p>I.- TRANSPORTE NARANJA (MOVILIDAD SEGURA)</p> <p>Objetivo: Generar en el servicio público de transporte, en sus modalidades de transporte urbano, semiurbano y taxi, una cultura de atención, prevención y eliminación de conductas que violenten a mujeres y niñas durante su movilidad en el transporte público.</p> <p>Durante esta administración, del 2015 a la fecha, se han realizado 18 Sesiones Ordinarias y 3 Sesiones Extraordinarias de la Junta de Gobierno del Instituto Sonorense de las Mujeres. Es importante mencionar que en la Ira. Sesión Ordinaria del 11 de Julio 2017, se aprueba el traspaso de los recursos humanos, materiales y financieros, que pasan a formar parte del nuevo Organismo público descentralizado que se crea en virtud de la Ley, denominado “Instituto Sonorense de las Mujeres” anteriormente llamado “Instituto Sonorense de la Mujer”. Otro avance que se ha presentado de manera significativa, la integración del Consejo Consultivo y Social del Instituto Sonorense de las mujeres a esta Junta de Gobierno</p>
--	---

Cuadro 9.

9. NRVC

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa recolecta información socioeconómica de los usuarios de los servicios del programa presupuestario a través de instrumento de encuesta a sus usuarias y usuarios. Figura 2.

The form includes logos for 'Mujeres en Igualdad Laboral y No Discriminación', 'ISM INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES', and 'SONORA UNIDOS LOGRAMOS MÁS'. The questions are as follows:

Su actividad económica u ocupación: () Hogar () Trabajo remunerado con patrón
() Estudiante () Pensionada () Jubilada () Empleada de Gobierno Municipal
() Empleada de Gobierno Estatal () Empleada de Gobierno Federal
() Trabaja por su cuenta () Negocio familiar () Otra actividad _____

¿Actividad económica u ocupación de su pareja, en caso de tenerla? : () Hogar
() Trabajo remunerado con patrón () Estudiante () Pensionado () Jubilado
() Empleado de Gobierno Municipal () Empleado de Gobierno Estatal
() Empleado de Gobierno Federal () Trabaja por su cuenta () Negocio familiar
() Otra actividad _____

¿Su pareja contribuye en los gastos para la casa? Si () No ()

Su vivienda es: () Propia () Rentada () Hipoteca () Prestada
() Vive con familiares () Invasión () Otro, especificar _____

¿Qué tipos de servicios ha solicitado en el ISM?
() Trabajo Social () Atención psicológica () Asesoría legal () Refugio
() Gestión Social Especifique _____ () Capacitación
() Llamada al 911, en caso de emergencia () Otro, especificar: _____

El motivo de su visita al Instituto Sonorense de las mujeres fue por:
() Depresión () Ansiedad () Autoestima () Ideas suicidas () Adicciones
() Violencia de su pareja () Violencia por algún familiar, especificar de quién: _____
() Violencia laboral () Violencia en la comunidad () Abuso sexual () Violación
() Asesoría de divorcio () Despojada de bienes () Pensión alimenticia
(-) Otro motivo, especificar: _____

¿En caso de violencia, presentó denuncia ante el ministerio público? Si () No ()
Si su respuesta a la pregunta anterior fue SI, ¿emitieron una orden de protección? Si () No ()

¿Fue acompañada por personal del Instituto Sonorense de las Mujeres al ministerio público y/o trámites legales? Si () No ()

¿La persona agresora se retiró de la vivienda? Si () No ()

Unidos logramos más
Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

10, (SI) (criterio 4)	¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?
------------------------	--

	Resumen narrativo	Documento Normativo
FIN	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.	En el artículo 4° de la ley 181 se expresa que; El Instituto Sonorense de las Mujeres aplicará, en la formulación y conducción de las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva, los siguientes principios y criterios: I.- Transversalidad en las políticas públicas, con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la ejecución de los programas y acciones coordinadas en conjunto en el Estado y los municipios; y II.- Fortalecimiento de vínculo con los poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal, así como con los municipios del estado.
PROPÓSITO	La Administración Pública Estatal transversaliza la perspectiva de género en todos los ámbitos de decisión al interior de las Dependencias, Entidades y Organismos de la misma.	En el artículo 6° se define; Que el Instituto tendrá por objeto establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión competentes, y promoviendo ante las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipales los mecanismos necesarios para la transversalización en la políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.
COMPONENTE 1	Establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional con Dependencias, Entidades Estatales e Instancias Administrativas Municipales, para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación.	En su artículo 7° numeral VI, se ordena; Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas estatales y municipales, para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación;
ACTIVIDAD C1 A1	Asesoría y coordinación de dependencias estatales en el diseño de iniciativas para la armonización jurídica en materia de igualdad de género.	En los numerales siguientes del artículo 7° se establece; XIX.- Celebrar convenios de coordinación con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, así como convenios de concertación y colaboración con organismos de los sectores social y privado, nacionales o internacionales para el cumplimiento de su objeto; XX.- Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y de los organismos de los sectores social y privado, en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran; XXI.- Apoyar con recursos, de conformidad con los programas federales para tal efecto, el desarrollo de

		programas y proyectos de instituciones y organizaciones sociales no gubernamentales e individuales que promuevan la igualdad sustantiva; XXII.- Brindar asesoría a las mujeres para potenciar sus capacidades, que les permita acceder y aprovechar los programas que las beneficien; XXIII.- Promover el desarrollo de metodologías y estrategias para la capacitación y el adiestramiento laboral dirigido a mujeres, así como propiciar la profesionalización del personal femenino dentro de la administración pública;
COMPONENTE 2	Impartir capacitación con perspectiva de género a las y los funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.	XXIV.- Promover y fomentar acciones con perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres, priorizando a las mujeres en situación de vulnerabilidad por pobreza, marginación y exclusión, especialmente aquéllas que se encuentran en el medio rural e indígena y con ello contribuir a la prevención de la violencia;

Cuadro 10.

11. (SI) (criterio 3)	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) <i>Nombre.</i> b) <i>Definición.</i> c) <i>Método de cálculo.</i> d) <i>Unidad de Medida.</i> e) <i>Frecuencia de Medición.</i> f) <i>Línea base.</i> g) <i>Metas.</i> h) <i>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</i>
-------------------------------	--

Las fichas técnicas carecen de línea base y definición, por lo que es necesario su definición e incorporación al proyecto de reformulación de la MIR 2021.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género.
DESCRIPCIÓN:	Proporción de dependencias de la Administración Pública Estatal fortalecidas en la institucionalización de la perspectiva de género.
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
ACUMULABLE:	Si
DIMENSION DEL INDICADOR:	Eficacia
MÉTODO DE CÁLCULO:	DF= Dependencias fortalecidas (Número de dependencias fortalecidas) / (Número de dependencias programadas) * 100 DP= Dependencias programadas
UNIDAD DE MEDIDA:	Dependencias
FRECUENCIA:	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Listas de dependencias fortalecidas y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador del FIN
LINEA BASE 2016	META 2019
	50

Cuadro 11.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Índices de violencia
DESCRIPCIÓN:	Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011.
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
ACUMULABLE:	No
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficacia
MÉTODO DE CÁLCULO:	IVM 2016 índice de violencia hacia las mujeres.
UNIDAD DE MEDIDA:	Índice

FRECUENCIA:	Quinquenal	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Publicación en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador del FIN	
LINEA BASE 2016		META 2019
61.1%		58%

Cuadro 12.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Suscripción de Convenios interinstitucionales
DESCRIPCIÓN:	Establece vínculos de colaboración entre el Instituto con dependencias, entidades estatales e instancias municipales para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación.
TIPO DE INDICADOR:	Gestión
ACUMULABLE:	Si
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficacia
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de convenios suscritos
UNIDAD DE MEDIDA:	Convenios
FRECUENCIA:	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Convenios suscritos por la Coordinadora Ejecutiva del Instituto documentos ubicados en la coordinación Ejecutiva.
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador del Componente 1
LINEA BASE 2016	
META 2019	
16	

Cuadro 13.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Impartición de Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género
DESCRIPCIÓN:	Capacitación para la perspectiva de género a diferentes actores de la sociedad civil.
TIPO DE INDICADOR:	Gestión
ACUMULABLE:	Si
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficacia
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de mujeres y hombres capacitados con perspectiva de género
UNIDAD DE MEDIDA:	Capacitación
FRECUENCIA:	Semestral
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Listas de asistencia, fotografías y ficha técnica. Documentos elaborados y ubicados por personal adscrito a la Coordinación Ejecutiva.
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador del Propósito
LINEA BASE 2016	META 2019
	1

Cuadro 14.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Realización de propuestas de armonización legislativa desde una perspectiva de género.
DESCRIPCIÓN:	Muestra la elaboración de propuestas jurídicas de Reformas de Ley.
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
ACUMULABLE:	Si
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficacia
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de propuestas programadas /Número de propuestas elaboradas
UNIDAD DE MEDIDA:	Documento (proyecto)
FRECUENCIA:	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador Actividad C1 A1
LINEA BASE 2016	META 2019
	2

Cuadro 15.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.
DESCRIPCIÓN:	Asesoría para la elaboración de Plan de Trabajo de Unidades y Enlaces de Igualdad de Género a corto plazo.
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
ACUMULABLE:	SI
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficiencia
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de capacitaciones impartidas a Enlaces de Género
UNIDAD DE MEDIDA:	capacitaciones
FRECUENCIA:	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador Componente 2
LINEA BASE 2016	
META 2019	
	12

Cuadro 16.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre Discriminación.
DESCRIPCIÓN:	Asesoría para la implementación de la cultura institucional con Perspectiva de Género y Libre Discriminación
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
ACUMULABLE:	Si
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficiencia
MÉTODO DE CÁLCULO:	Asesorías programadas/ asesorías brindadas* 100
UNIDAD DE MEDIDA:	Asesorías
FRECUENCIA:	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador Actividad C2 A1
LINEA BASE 2016	META 2019
	12

Cuadro 17.

DATOS DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	
DESCRIPCIÓN:	Acciones de convocatoria, atención y seguimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como de sus comisiones.	
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico	
ACUMULABLE:	Si	
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficacia	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Sesiones del Sistema realizadas	
UNIDAD DE MEDIDA:	Sesión	
FRECUENCIA:	Trimestral	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Actas de las Sesiones realizadas y listado de las Instancias Estatales y Municipales asistentes y fotografías. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador Componente 6	
LINEA BASE 2016		META 2019
		3

Cuadro 18.

12. (SI) (3)	<p>Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:</p> <p>a) <i>Cuentan con unidad de medida.</i></p> <p>b) <i>Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</i></p> <p>c) <i>Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</i></p>
---------------------	--

Indicadores					Línea base	Meta 2019
Nombre indicador	Formula	Sentido	unidad de medida	Frecuencia	Valor 2016	
Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la	DF Dependencias Fortalecidas DP Dependencias programadas	Ascendente	% Dependencias	Trimestral	0	50
Índices de violencia - (Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011).	IVM 2016 Índice de Violencia hacia las Mujeres	Descendente	Índice	Quinquenal	61.1%	58%
Impartición de Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Número de mujeres y hombres capacitados con perspectiva de género.	Ascendente	% Capacitación	semestral	1	1
Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional.	Número de Convenios suscritos	Ascendente	% Convenios	Trimestral	0	16
Realización de propuestas de Armonización Legislativa desde una perspectiva de género.	Número propuestas programadas/Número de propuestas elaboradas.	Ascendente	% Documentos	Trimestral	0	2
Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.	Número de capacitaciones impartidas a Enlaces de Género.	Ascendente	% Capacitaciones	Trimestral	0	12
Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre de Discriminación.	Asesorías programadas/Asesorías brindadas*100	Ascendente	% Asesorías	Trimestral	0	12
Asesoría para la elaboración del PTIG Municipal.	Capacitación a Instancias de la Administración Pública Municipal.	Ascendente	% Asesorías	Trimestral	0	4

Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Número de Sesiones programadas/Número de Sesiones realizadas*100	Ascendente	% Sesión	Trimestral	0	3
Capacitación y/o mesas de trabajo a Instancias Municipales de la Mujer o a Personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Capacitaciones programadas/Capacitaciones impartidas	Ascendente	% Capacitación	Trimestral	0	2
Capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con perspectiva de género.	Número de capacitaciones impartidas.	Ascendente	% Capacitación	Trimestral	0	1300
Campaña de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Campañas programadas/campañas realizadas.	Ascendente	% Campañas	Trimestral	0	4
Atención de Trabajo Social (Estudios socioeconómicos)	Número de Asesorías programadas/Número de Asesorías proporcionadas por Trabajo Social.	Ascendente	% Asesoría	Trimestral	0	1650
Asesoría Legal otorgadas	Asesorías Legales otorgadas	Ascendente	% Asesorías	Trimestral	0	2800
Atención Psicológica Individual	Programación trimestral de terapias psicológicas	Ascendente	% Sesiones	Trimestral	0	4800
Gestión Social	Programación de solicitudes de asistencia social	Ascendente	% Solicitudes	Trimestral	0	1400
Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Sesiones del Sistema realizadas	Ascendente	% Sesiones	Trimestral	0	3
Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género.	Informes programados/Informes elaborados*100	Ascendente	% Informe	Trimestral	0	4

Cuadro 19.

13. NRVC	¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
----------	---

programas	Coincide con el Programa Evaluado?	Se Complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
Cuartos rosas (SEDESON)	sí	sí	Atienden a igual población objetivo, pero los tipos de apoyo a entregarse son diferentes
Soy Pilar (SEDESON)	sí	sí	Atienden a igual población objetivo, pero los tipos de apoyo a entregarse son diferentes
Mujer productiva (FIDESON)	sí	sí	Atienden a igual población objetivo, pero los tipos de apoyo a entregarse son diferentes
Proyectos productivos (DIF)	sí	sí	Atienden a igual población objetivo, pero los tipos de apoyo a entregarse son diferentes
Uniformes Escolares (SEC)	si	si	Atienden a igual población objetivo, pero los tipos de apoyo a entregarse son diferentes
Desayunos escolares(DIF)	sí	sí	Atienden a igual población objetivo, pero los tipos de apoyo a entregarse son diferentes

Cuadro 20.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

14. (Si) (4)	<p>La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <p>a) <i>Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.</i></p> <p>b) <i>Contempla el mediano y/o largo plazo.</i></p> <p>c) <i>Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.</i></p> <p>d) <i>Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</i></p>
--------------	--

Los gestores del programa presentaron soporte documental que evidencia la existencia de instrumentos del proceso de planeación sistemático, que son la base para un plan estratégico, consistentes en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA	CONTENIDO
Ley # 181 del Instituto Sonorense de las Mujeres.	Instituto Sonorense de las Mujeres	publicación	Ley
Reglamento de la ley	Instituto Sonorense de las Mujeres	Publicación oficial	REGLAMENTO
Manual de organización	Instituto sonorense de las Mujeres		MANUAL
Manual de Procedimientos	Instituto sonorense de las Mujeres		MANUAL
Reglamento Interior	Instituto Sonorense de las Mujeres		REGLAMENTO
MIR 2019	Dirección General del Registro Civil.	Matriz de indicadores de resultados	MIR 2019
FODA	Dirección General del Registro Civil	Fortalezas/oportunidades/Debilidades/amenazas.	FODA 2019
Plan Sectorial	Secretaria de Gobierno	07/08/2016	PLAN
Manual de Programación/presupuestario.	Instituto sonorense de las mujeres	Análítico de Metas 2019	Programático
POA	Instituto sonorense de las mujeres	Programa operativo anual	Meta/presupuesto.

Cuadro 21.

15. (SI) (criterio 4)	<p>El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. c. Tienen establecidas sus metas. d. Se revisan y actualizan.
------------------------------	--

El programa cuenta con proceso de trabajo y planeación institucionalizado, identificando el siguiente soporte documental y las áreas administrativas responsables de atender y responder los avances de los objetivos:

DOCUMENTO	DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE	ÁREA OPERATIVA RESPONSABLE
Manual de programación/presupuestario 2019.	Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Dirección general de presupuesto, Secretaría de Hacienda.
Informe de avance programático 2019 por indicador.	Instituto Sonorense de la Mujer	Dirección de evaluación y seguimiento técnico.
Informe de avance del operativo anual 2019	Instituto sonorense de la Mujer	Dirección de evaluación y seguimiento técnico.
Analítico de metas 2019.	Instituto Sonorense de la mujer	Dirección de evaluación y seguimiento técnico.

Cuadro 22.

16. (NO)	<p>El programa utiliza informes de evaluaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <u>De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas</u> b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.
-----------------	--

El programa no presenta evidencia documental de evaluaciones externas independientes.

17. (NO)	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
----------	---

El Programa no cuenta con seguimiento de aspectos susceptibles de mejora(ASM).

18. (NO)	¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los <i>Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal</i> de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
----------	---

El Programa no cuenta con seguimiento de aspectos susceptibles de mejora (ASM) en los últimos 3 años.

19. (NO)	. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
-----------------	---

No existe evidencia de recomendaciones derivadas de informes de evaluaciones externas.

20. (NO)	. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?
-----------------	---

No existe evidencia previa documental de evaluaciones externas.

21. (SI) (criterio 3)	<p>El Programa recolecta información acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c. <u>Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</u> d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
-------------------------------	---

El programa identifica en sus informes de avance programático, avance de programa operativo y en su analítico de metas la contribución del programa a los objetivos del plan sectorial.

<p>Estrategia Transversal: Perspectiva de Género</p>	<p style="text-align: center;">Eje Transversal II: Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género</p> <p>Reto 4: Incorporar la perspectiva e igualdad de género a la gestión de gobierno.</p> <p>Reto 5: Coordinar acciones de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.</p>	<p>Objetivo Transversal 1: Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal.</p> <p>Objetivo Transversal 2: Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>Objetivo Transversal 3: Promover la gobernanza sensible al género para fortalecer la democracia y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.</p> <p>Objetivo Transversal 4: Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Objetivo Transversal 5: Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p>
---	--	---

Cuadro 23.

Del 2015 al **2019** por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Social, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se han recibido \$34,857,719.00 a través de los proyectos anuales que el ISM presenta a la federación, con los que se han realizado 55,498 servicios de atención especializada, y 2,236 acciones de prevención con capacitación en las cuales se registraron 53,157 asistencias, 70% mujeres y 30% hombres, en alrededor de 40 municipios del Estado de Sonora.

Cuadro 24.

	PAIMEF 2015	PAIMEF 2016	PAIMEF 2017	PAIMEF 2018	PAIMEF 2019
Vertiente A	\$1,171,766.00	\$97 200.00	\$140 766.00	\$475 300.00	\$300,800
Vertiente B	\$2,239,278.30	\$607 588	\$1 560 420.00	\$1 162 850.00	\$1,844,914
Vertiente C	\$4,374,054.04	\$2 579 640	\$5 795 624.00	\$5 389 608.00	\$4,681,320
Gastos Transversales	\$292,196.66	\$129 740	\$294 701.00	\$342 861.00	\$359,092
Total Anual	\$8,077,295.00	\$4 432 168.00	\$7 791 511.00	\$7 370 619.00	\$7,186,126

Entre las acciones de atención que se han realizado entre el 2016 y **2019** se encuentran las siguientes:

1. Servicios profesionales especializados de psicología, legales y trabajo social fijos en Centros de atención del Instituto Sonorense de las Mujeres, en Instancias Municipales de las Mujeres de Hermosillo, Sahuaripa, Cananea y Puerto Peñasco, en Casa de la Mujer Indígena La Paloma CAMILPA de San Ignacio Cohuirimpo de Navojoa, en los Refugios para Mujeres en situación de violencia en Hermosillo, Cajeme y San Luis Rio Colorado, y en la Vice fiscalía de feminicidios y delitos por razones de género (Cajeme y Hermosillo).
2. Servicios itinerantes, en donde las profesionistas que ofrecen los servicios especializados de psicología, legal y trabajo social se movilizan a las localidades aledañas de los municipios en donde se encuentran los centros regionales del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Servicios itinerantes a través de dos unidades móviles, que son camionetas adaptadas con tres consultorios equipados; una que recorre la sierra, Rio Sonora y la costa, incluyendo comunidades

Comca`ac y triquis, y otra que recorre el Sur del estado, incluyendo comunidades Guarijías, Yaquis y Mayos, así como asesorías legales a mujeres en situación de violencia en hospitales y Centros de Salud de Hermosillo y Ciudad Obregón.

22. (SI) (criterio 4)	<p>El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:</p> <p>a. <i>Es oportuna.</i></p> <p>b. <i>Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.</i></p> <p>c. <i>Está sistematizada.</i></p> <p>d. <i>Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.</i></p> <p>e. <i>Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.</i></p>
------------------------------	---

*Resumen ejecutivo
Información de servicios*

Durante el año 2019, el Instituto sonorense de las Mujeres realizó un total de 4,341 eventos de capacitación y sensibilización distribuidos de la siguiente manera:

Capacitaciones 2019.

<i>Modalidad</i>	<i>Numero Capacitaciones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>hombres</i>	<i>Etnias*</i>	<i>Total personas</i>
<i>Talleres</i>	<i>1,231</i>	<i>19,787</i>	<i>9,143</i>	<i>1,824</i>	<i>28,930</i>
<i>Conferencias</i>	<i>63</i>	<i>1,460</i>	<i>693</i>	<i>9</i>	<i>2,153</i>
<i>Pláticas</i>	<i>2,953</i>	<i>45,147</i>	<i>27,071</i>	<i>5,100</i>	<i>72,218</i>
<i>Sesiones</i>	<i>114</i>	<i>671</i>	<i>103</i>	<i>53</i>	<i>774</i>
<i>Total</i>	<i>4,361</i>	<i>67,065</i>	<i>37,010</i>	<i>6,933*</i>	<i>104,075</i>

Cuadro 25. Fuente: Sistema de Información 2019.

En estas actividades de capacitación y sensibilización se incorporaron un total de 104,075 personas en los distintos municipios del Estado de Sonora; de estas el 64.4% eran del sexo femenino, 35.5 masculino, y un 6.6 % pertenecían a las distintas etnias.

Se consideraron temas sobre violencia familiar y hacia la mujer, distintos protocolos para su aplicación, y temas sobre la igualdad entre hombres y mujeres por mencionar algunos. El Instituto cuenta con una guía de 62 temas, los cuales son presentados en los distintos municipios del Estado.

servicios otorgados por municipios 2019

Municipio	Atención Psicológica	Estudios Socioeconómicos	Gestiones de apoyo	Asesorías legales	Acompañamiento legales	Mujeres referidas	Referidas refugios	Visitas Domicilio	Total
Caborca	803	522	305	266	48	90	2	9	2,045
Cajeme	2,624	1,855	531	2,019	785	2,024	18	128	9,984
Cananea	194	141	14	120	5	0	0	0	474
Empalme	169	230	77	128	8	0	1	1	614
Etchojoa	406	30	0	287	106	164	0	0	993
Guaymas	545	430	213	282	15	58	3	0	1,546
Hermosillo	1,622	1,927	1,430	1,689	42	154	10	41	6,915
Huatabampo	314	290	540	234	50	14	0	0	1,442
Magdalena	131	137	204	64	10	0	0	0	546
Moctezuma	81	29	47	42	2	0	0	0	201
Navojoa	1,191	1,081	437	1,036	27	1,081	0	1	4,854
Nogales	423	874	149	399	24	0	0	0	1,869
P. M. Alemán	390	440	561	391	10	257	6	19	2,074
P Peñasco	276	151	0	124	39	72	0	0	662
Sahuaripa	428	131	2	36	41	0	0	2	640
S Ana	125	113	125	83	2	0	0	0	448
SLRC	828	370	701	499	144	58	0	56	2,656
Ures	391	143	133	255	0	0	0	0	922
Total	10,941	8,894	5,461	7,954	1,358	3,972	40	257	38,877

Cuadro 26. Fuente; sistema de información 2019.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

23. (SI) (criterio 4)	<p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a) <i>Incluye la definición de la población objetivo.</i></p> <p>b) <i>Especifica metas de cobertura anual.</i></p> <p>c) <i>Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.</i></p> <p>d) <i>Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.</i></p>
-----------------------	---

a) Incluye la definición de la población objetivo.	Definición de la población a nivel normativo: De igual forma en el artículo 2° de la ley 181 se dispone que: “Son sujetos de los derechos que establece esta Ley todas las mujeres que se encuentren en el territorio del Estado de Sonora, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma y orientación sexual, quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se prevén en el presente ordenamiento”.
b) Especifica metas de cobertura anual.	Se comprometen las metas en el informe programático presupuestal, cuarto trimestre y en las metas de la MIR 2019.
c) Abarca horizonte de mediano y largo plazo.	Se identifica en el Programa sectorial de mediano plazo y vinculado con las metas a nivel de FIN y Propósito de mediano plazo 2016-2021.
d) Es congruente con el diseño del programa	Es congruente en la medida que su diseño está orientado a cumplir con su marco legal y de operación, con su población objetivo y cumplimiento de metas.

Cuadro 27.

24. (SI) NPEC	¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
---------------	--

Los criterios y mecanismos de identificación de la población objetivo se encuentran contenidos en el siguiente sustento documental.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA: MECANISMOS NORMATIVOS Y OPERATIVOS DE IDENTIFICACIÓN.	SUSTENTO NORMATIVO DE IDENTIFICACIÓN.
Artículo 2°; “Son sujetos de los derechos que establece esta Ley todas las mujeres que se encuentren en el territorio del Estado de Sonora, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma y orientación sexual, quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se prevén en el presente ordenamiento”.	1. <i>Ley # 181, que crea al Instituto Sonorense de las Mujeres.</i>
<i>A nivel de objetivo FIN de la MIR 2019 se identifica; Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.</i>	2. <i>Matriz de indicadores de resultados 2019.</i>
En el Artículo 6 de la Ley No. 181 del Instituto Sonorense de las Mujeres; el Instituto tendrá por objeto establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión competentes, y promoviendo ante las Dependencias y Entidades de las Administraciones Públicas Estatal y Municipales los mecanismos necesarios para la transversalización en las políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas. Para el cumplimiento de lo anterior; así como para el desempeño de sus atribuciones, objetivos y fines; se propone el presente Manual, el cual documenta la organización actual del Instituto Sonorense de las Mujeres, presentando de manera general, la normatividad, atribuciones, estructura orgánica, organigrama, objetivos y funciones de las Unidades Administrativas que coadyuvaran para el buen funcionamiento del mismo.	3. <i>Manual de Organización.</i>
Realización de eventos convocados: CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 30-CE-P01-REV Realizar eventos convocados por la Coordinadora Ejecutiva del ISM, a fin de cubrir los temas administrativos y sustantivos relacionados a socializar la perspectiva de género.	4. <i>Manual de procedimientos</i>

Cuadro 28.

25. NPVC	A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?
-----------------	--

Resumen narrativo	Indicadores					Línea base	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos	Avance al período	% de Avance
	Nombre	Formula	Sentido	unidad de medida	Frecuencia	Valor 2016					
Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la	DF Dependencias Fortalecidas DP Dependencias programadas	Ascendente	Dependencia	Trimestral	0	50	Listas de dependencias fortalecidas y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de	Que la Admin	50	100.00%
	Índices de violencia - (Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011).	IVM 2016 Índice de Violencia hacia las Mujeres	Descendente	Índice	Quinquenal	61.1	58	Publicación en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011.	Que las acciones de todos los actores involucrados en esta	0	NPA

Figura 2.

IV. OPERACIÓN DE PROGRAMA

26. (SI) NPVC	Describe mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.
----------------------	---

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
Instituto Sonorense de las Mujeres Coordinación Ejecutiva	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Realización de eventos convocados	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 30-CE-P01-REV	FECHA DE EMISIÓN
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Realizar eventos convocados por la Coordinadora Ejecutiva del ISM, a fin de cubrir los temas administrativos y sustantivos relacionados a socializar la perspectiva de género.	
II. ALCANCE	
Aplica a las Instituciones civiles y a las dependencias del Gobierno del Estado que participan.	
III. DEFINICIONES	
ISM: Instituto Sonorense de las Mujeres Dep. Pub.: Dependencia públicas participantes. A.C.: Asociaciones Civiles G.M.: Grupos de Mujeres	
IV. REFERENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; - Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres; -Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora. -Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora y su Reglamento. - Reglamento Interior del ISM; -Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021. 	
V. POLÍTICAS	
1. Se convoca a eventos institucionales, dirigido a funcionarias y funcionarios públicos y asociaciones civiles involucrados en el quehacer del ISM.	

2. El día internacional de la mujer se considera una fecha clave a conmemorar para el Instituto			
VI.FORMATOS E INSTRUCTIVOS			
N/A			
VII.ANEXOS			
Clave de anexo 30-CE-P01-A01/Rev. convocados		Nombre: Diagrama de flujo de Realización de eventos	
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.	REGISTRO
1.0		Reunión de la Coordinadora Ejecutiva con el personal del ISM.	
1.1	Coordinadora Ejecutiva	Convoca al personal del ISM para acordar las actividades y estrategias a seguir para la organización del evento próximo a realizar.	
1.2	Personal del ISM convocado	Hace presencia en la reunión y proponen actividades para el buen desarrollo del evento y esperan instrucciones.	
1.3	Coordinadora Ejecutiva	Asigna las actividades y nombra responsables de cada una de ellas.	
1.3 ^a		Designa a una persona integrante de la reunión para que levante minuta.	
1.4	Persona designada	Toma acuerdos de las actividades a desarrollar en el evento.	Minuta con lista de asistencia
1.5	Personal del ISM	Desarrolla las actividades asignadas para llevar a cabo el evento a que se convoca.	
1.6	Secretaria	Integra documentación del evento a convocar	Documentación del evento
2.0		Elaboración y envío de invitaciones.	
2.1	Secretaria	Elaborar oficio de invitación para el evento y lo presentan a la Coordinadora Ejecutiva para su revisión y aprobación.	

2.2	Coordinadora Ejecutiva	Revisar y firma el oficio de invitación al evento e instruye que se lleve a cabo la impresión y entrega.	
2.3	Secretaria	Lleva a cabo la impresión del oficio de invitación y procede a enviarlo a cada una y uno de los invitados, funcionarias y funcionarios públicos, asociaciones civiles, consejeras y consejeros, etc.	Invitaciones. Acuse de recibido.
2.4		Confirmar lista de invitadas e invitados y su asistencia.	
3.0		Organización y ejecución del evento.	
3.1		Desarrolla las actividades asignadas para llevar a cabo el evento a que se convoca.	
3.2	Coordinadora Ejecutiva	Coordina la organización del evento.	
3.3	Personal asignado	Registra la asistencia al evento.	
3.4	Coordinadora Ejecutiva	Preside evento institucional convocado en el día, la hora y lugar programado para ello.	
3.5	Secretaria	Concentra listas de asistencia al evento convocado y realizado.	
3.6		Archiva evidencias del evento	Lista de registro de asistentes y evidencia fotográfica
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Cuadro 29.

27 (SI) (criterio 4)	¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)
----------------------	---

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO Instituto Sonorense de las Mujeres Coordinación Ejecutiva						
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Realización de Eventos convocados					Hoja	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 30-CE-P01-REV					Fecha de elaboración	
No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición Final
				Tiempo	ubicación	
1	Documentos del evento a realizarse	Secretaria	Papel	1 año	Coordinación Ejecutiva	Archivo de concentración
2	Invitaciones	Secretaria	Electrónico y/o Papel	1 año	Coordinación Ejecutiva	Archivo de concentración
3	Lista de registro de las y los asistentes al evento	Personal del ISM	Electrónico y/o Papel	1 año	Coordinación Ejecutiva	Archivo de concentración
4	Oficio de recibido de la invitación	Secretaria	Papel	1 año	Coordinación Ejecutiva	Archivo de concentración
5	Evidencia fotográfica	Secretaria	Papel	1 año	Coordinación Ejecutiva	Archivo de concentración

Cuadro 30.

Con Recurso estatal del 2016 a agosto del 2020 se ofrecieron 8,526 capacitaciones con 235,833 asistencias, 63% mujeres y 37% hombres, dentro de los siguientes programas de prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidos a mujeres y hombres estudiantes de diversos niveles educativos, a servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno, de la iniciativa privada y comunidad en general.

28 (SI) (criterio 4)	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: <i>a) Corresponden a las características de la población objetivo.</i> <i>b) Existen formatos definidos.</i> <i>c) Están disponibles para la población objetivo.</i> <i>d) Están apegados al documento normativo del programa.</i>
-----------------------------	---

1. Características de la población objetivo.	Las características de la población objetivo beneficiaria de los procesos de trabajo del programa están definidas, como la población de responsabilidad en la ley 181 que crea al Instituto Sonorense de las mujeres artículo 2° se dispone que: “Son sujetos de los derechos que establece esta Ley todas las mujeres que se encuentren en el territorio del Estado de Sonora, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma y orientación sexual, quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se prevén en el presente ordenamiento”.
2. Existen formatos definidos	Los procedimientos y formatos están contenidos en el manual de procedimientos: y anexo; clave 04-DRC-PO CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 30-CE-P01-REV del mes de enero 2019 y 30-CE-PO1-A01/Rev.
3. Están disponibles para la población objetivo.	Los servicios a los que accede la población objetivo están sujetos a procesos de trabajo documentados en el flujograma de “Realización de Eventos convocados” CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 30-CE-P01-REV
4. Están apegados al documento normativo del programa.	Están apegados al manual de procedimientos, ya señalado.

Cuadro 31.

29 (SI) (criterio 4)	<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Son consistentes con las características de la población objetivo.</i> b) <i>Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</i> c) <i>Están sistematizados.</i> d) <i>Están difundidos públicamente.</i>
-----------------------------	---

<p>Clave de Anexo: 30-DAC –P01-A01/Rev. Nombre: Diagrama de flujo de: Gestoría ante Instituciones públicas y privadas de diversos apoyos para las mujeres.</p>			
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN			
No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1.0		Recepción de solicitudes de apoyo	
1.1	Recepcionista	Recibe solicitud por oficio o personalmente	
1.1a		Si es por oficio,	
1.2		Turna a la Secretaria de la Coordinación Ejecutiva	Oficio de solicitud
1.3	Secretaria	Recibe solicitud, y registra en control de correspondencia y remita a la Titular del ISM. Continúa en 2.1.	Registro de correspondencia
1.4	Recepcionista	Verifica el tipo de apoyo requerido por la persona solicitante.	
1.5		Turna a la persona solicitante con la Trabajadora Social.	
1.6	Trabajador(a) Social	Recibe a la persona solicitante y aplica estudio socioeconómico	Estudio
1.7		Conduce a la persona solicitante al área de Atención Ciudadana, para	

		brindarle la atención correspondiente. Continúa en 2.2.	
2.0		Revisión y gestión de solicitudes de apoyo.	
2.1	Coordinador(a) Ejecutiva	Recibe y revisa solicitud, anota instrucciones y remite a la Dirección de Atención Ciudadana para su seguimiento.	
2.2	Gestor(a) de apoyos	Recibe la solicitud por oficio y/o a él o la Solicitante, personalmente y atiende y analiza el apoyo requerido.	
2.3		Determina la instancia correspondiente para realizar la gestión del trámite e integra requisitos para brindar el servicio.	
3.0		Solicitud ante el registro civil	
3.1	Gestor(a) de apoyos	Recibe a la persona solicitante, recaba el estudio socioeconómico con la Trabajadora Social y llena ficha de registro de la solicitud requerida.	Ficha de registro
3.2		Elabora oficio de canalización al registro civil y lo turna para firma a la Titular de Atención Ciudadana.	oficio
3.3	Directora de Atención Ciudadana	Recibe, revisa y firma oficio; lo turna para entregar a la persona solicitante.	
3.4	Gestor(a) de apoyos	Recibe y entrega oficio de canalización a la persona solicitante, para que le brinden la atención correspondiente. Continúa en 6.3	Oficio de canalización
4.0		Solicitud de becas	
4.1	Gestor(a) de apoyos	Recibe a la persona solicitante, integra expediente, captura la solicitud de beca en el sistema y la envía electrónicamente al Instituto de Becas.	expediente
4.2		Imprime solicitud de beca para el trámite de firma por la o el solicitante ante la Escuela correspondiente.	
4.3		Recibe de la persona solicitante, la solicitud de beca firmada, con la documentación requerida.	
5.1		Envía mediante oficio firmado por la Titular del ISM, al Instituto de Becas	oficio

		y Estímulos Educativos del Estado de Sonora las solicitudes de beca tramitadas y el listado correspondiente.	
5.2		Recibe del Instituto de Becas las listas de las y los becados y las tarjetas bancarias correspondientes.	Lista de becados
5.3	Coordinadora Ejecutiva	Se entregan a las y los estudiantes becados en evento masivo, previa entrega de copia de credencial de estudiante vigente, recabando la firma de acuse de recibo de tarjetas bancarias, y los datos requeridos en el listado de becas y becados.	
5.4	Gestor(a) de apoyos	Remite al Instituto de Becas el listado original de becas entregadas y los acuses de recibos de las tarjetas bancarias. Continúa en 6.3.	Oficio y acuse de recibido de tarjetas bancarias
6.0		Gestión de otras Solicitudes de apoyo	
6.1	Gestor(a) de apoyos	Gestiona el apoyo solicitado, elabora y entrega a la persona solicitante oficio de canalización ante la instancia correspondiente o se le informa acerca de la institución que brindará el apoyo.	Oficio de canalización
6.2		Llena ficha de registro de la solicitud de apoyo con la atención brindada.	Ficha de registro
6.3		Archiva la documentación relativa al trámite del apoyo gestionado.	Solicitudes de diversos apoyos Expediente de becados. Oficios de canalización gestión de solicitudes de diversos apoyos. Ficha de registro solicitud de diversos apoyos.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Cuadro 32.

30. (SI) (criterio 4)	<p>Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c. Están sistematizados.</p> <p>d. Están difundidos públicamente.</p>
------------------------------	---

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO					
Instituto Sonorense de las Mujeres					
Dirección de Atención Ciudadana					
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestoría ante Instituciones públicas y privadas de diversos apoyos para las mujeres.					Hoja
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 30-DAC-P01/Rev.00					Fecha de elaboración:
Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
			Tiempo	Ubicación	
Solicitud de apoyo a Las mujeres	Gestor(a) de apoyos	Papel	2 años	Dirección de Atención Ciudadana	Archivo de concentración
Oficio de canalización de gestión de apoyo	Gestor(a) de apoyos	Papel	2 años	Dirección de Atención Ciudadana	Archivo de concentración
Ficha de registro de la persona atendida	Gestor(a) de apoyos	Papel	2 años	Dirección de Atención Ciudadana	Archivo de concentración
Expediente de becados.	Gestor(a) de apoyos	Papel	2 años	Dirección de Atención Ciudadana	Archivo de concentración

Cuadro 33.

31. (SI) (criterio 4)	<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. (ver padrón de beneficiarios)</i> b. <i>Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</i> c. <i>Están sistematizados.</i> d. <i>Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.</i>
------------------------------	---

ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	
Instituto Sonorense de las Mujeres	
Dirección de Atención Ciudadana	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Brindar Asistencia psicológica.
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	30-DAC-P02/Rev.00 FECHA DE EMISIÓN: Enero del 2019.
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Mejorar la calidad de vida de quien viva o haya vivido violencia familiar, mediante la atención psicológica y terapias individuales en las áreas de intervención y canalización.	
II.- ALCANCE	
Específicamente a las mujeres del Estado de Sonora	
III.- DEFINICIONES	
ISM- Instituto Sonorense de las Mujeres S. S- Sector Salud (Secretaria de Salud Pública)	

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS	
Clave de Formato/Instructivo	Nombre del
Formato/Instructivo	
30-CAC-P02-I01/Rev.00	INSTRUCTIVO DE CONTROL DE TIEMPOS
VII.- ANEXOS	
Clave de Anexo	Nombre
Anexo	
30-CAC-P02-A01/Rev.00	Diagrama de Flujo - Brindar Asistencia

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Brindar Asesoría Legal.	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	30-DAC-P03/Rev.00	FECHA DE EMISIÓN
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO		
Contribuir a disminuir los índices de violencia familiar, mediante la orientación personal o telefónica a las mujeres sobre los medios legales existentes para la defensa y protección de sus		
II.- ALCANCE		
A las mujeres del Estado de Sonora.		
III.- DEFINICIONES		
ISM- Instituto Sonorense de las Mujeres; A.M. P. – Agencias de Ministerios Públicos; DJGE- Dirección Jurídica del Gobierno del Estado. DIF.- Sonora - Procuraduría de la Defensa del Menor.		

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS.	
Clave de Formato/Instructivo	Nombre del
Formato/Instructivo	
30-DAC-P03-I01/Rev.00	INSTRUCTIVO DE CONTROL DE TIEMPOS
VII.- ANEXOS	
Clave de Anexo	Nombre
30-DAC-P03-A01/Rev.00	Diagrama de Flujo - Brindar Asesoría Legal
30-DAC-P03-A02/Rev.00	Estudio Socioeconómico

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	Capacitación para una cultura de no violencia y desarrollo de las mujeres	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	30-DAC-P04/Rev.00	FECHA DE EMISIÓN
	octubre2018	
I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO		
Diseñar y ejecutar talleres de capacitación para las mujeres que les permitan su desarrollo integral y promover talleres para una cultura de no violencia contra las mujeres		
II. ALCANCE		
A las mujeres y los diferentes sectores sociales		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Capacitación para una cultura de no violencia y desarrollo de las mujeres					HOJA	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 30-DAC-P04/Rev00					Fecha de elaboración	
No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición Final
				Tiempo	ubicación	
01	Oficio de solicitud	Director(a) de Atención Ciudadana	papel	2 años	Coordinación de Atención ciudadana	Archivo de concentración
02	Plan de capacitación y talleres	Director(a) de Atención Ciudadana	papel	2 años	Coordinación de Atención ciudadana	Archivo de concentración
03	Ficha de registro	Director(a) de Atención Ciudadana	papel	2 años	Coordinación de Atención ciudadana	Archivo de concentración

Cuadro 34.

32. (SI) (criterio4)	<p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <p><i>a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</i></p> <p><i>b. Están sistematizados.</i></p> <p><i>c. Están difundidos públicamente.</i></p> <p><i>d. Están apegados al documento normativo del programa.</i></p>
------------------------------	--

<i>a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</i>	Los procedimientos se encuentran definidos y son obligatorios en los procesos administrativos del ISM al estar incorporados al manual de procedimientos registrados ante la Contraloría General del estado y publicado en el mes de enero de 2019.
<i>b. Están sistematizados.</i>	Sistema de información interno.
<i>c. Están difundidos públicamente.</i>	www.transparencia.sonora.gob.mx y www.plataformadetransparencia.org.mx
<i>d. Están apegados al documento normativo del programa.</i>	Manual de procedimientos.

Cuadro 35.

33. (SI) (criterio 4)	<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</p> <p>a) <i>Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.</i></p> <p>b) <i>Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</i></p> <p>c) <i>Están sistematizados.</i></p> <p>d) <i>Son conocidos por operadores del programa.</i></p>
------------------------------	---

<p>a) <i>Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.</i></p>	<p>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Brindar Asistencia psicológica: Formato : 30-CAC-P02-I01/Rev.00 INSTRUCTIVO DE CONTROL DE TIEMPOS.</p> <p>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Brindar Asesoría Legal. 30-DAC-P03-I01/Rev.00</p> <p>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Capacitación para una cultura de no violencia y desarrollo de las mujeres. CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 30-DAC-P04/Rev00</p>
<p>b. <i>Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</i></p>	<p>El manual de procedimientos es un documento que presenta de manera secuencial y ordenada las actividades que se desarrollan en cada uno de los procedimientos que ejecuta la Coordinación Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, cuidando que estos cumplan con la misión del Gobierno estatal. Contempla la red de procesos de la Unidad administrativa, la lista maestra de los documentos, así como los procedimientos desarrollados, con el propósito de establecerse como un instrumento de consulta y apoyo en el quehacer de esta Unidad Administrativa de Alta Dirección, en cuanto a trámites y servicios se refiere, para mejorar la prestación de los mismos. Así mismo este documento estará sujeto a cambios en su contenido a fin de mantenerlo actualizado, toda vez que se presenten modificaciones en la ejecución de los procedimientos de la Coordinación Ejecutiva.</p>
<p>c. <i>Están sistematizados</i></p>	<p>www.plataformatransparencia.org.mx</p>
<p>d. <i>Son conocidos por operadores del programa.</i></p>	<p>Inventario de registro de procedimientos del Instituto Sonorense de las Mujeres</p>

Cuadro 36.

34. (NO APLICA)	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b. Están sistematizados. c. Están difundidos públicamente. d. Están apegados al documento normativo del programa.
------------------------	--

(El programa no ejecuta obra)

35. (NO APLICA)	<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c. Están sistematizados. d. Son conocidos por operadores del programa.
------------------------	---

(El programa no ejecuta obra)

36. NRVC	¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
-----------------	---

Modificaciones normativas implementadas en los últimos 3 años,	Fecha	Instancia
1. Expedición de la ley 181 que crea el Instituto Sonorense de las Mujeres.	B.O. No. 36 sección I de fecha 04 de mayo de 2017.	Congreso del estado
2. Manual de procedimientos	Validación ante Secretaria de la Contraloría General del Estado SECOG-ENE/2019.	Secretaría de la contraloría general del estado
3. Reglamento Interior del Instituto Sonorense de las Mujeres.	(B.O. No. 8 sección III de fecha 25 de enero de 2018).	Secretaría de la Contraloría General del Estado.
4. Manual de organización	Validación ante Secretaria de la Contraloría General del Estado SECOG-SEPT/2019.	Secretaria de la Contraloría General del Estado.
5. Acuerdo CG25/2017 por el que se Aprueba el Protocolo para Atender la Violencia política Contra las Mujeres. (Hermosillo, Sonora a 6 de septiembre de 2017).	(Hermosillo, Sonora a 6 de septiembre de 2017).	Congreso del Estado.
6. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar	Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021 (B.O. No. 14 Sección III, de fecha 17 de agosto de 2017.	Programa Estatal.

Cuadro 37.

37. (SI) NPVC	¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
---------------	---

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de plantilla (capítulo 1000) de personal, por la falta de reemplazo por razones de jubilación o retiro. 2. Diferencia entre el presupuesto propuesto y el autorizado, afectando con la reducción la operación del programa.
¿Qué estrategias ha implementado?	<ol style="list-style-type: none"> 3. Redistribución de cargas de trabajo entre el personal. 4. Aplicación de medidas de austeridad, reduciendo gastos en los capítulos 2000 y 3000.

Cuadro 38.

38. (SI) (criterio 4)	<p>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
------------------------------	--

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACION

RECURSO ESTATAL				
CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA		TOTAL	CATEGORÍA
1000 SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,459,935.09	GASTOS DE OPERACIÓN
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,843,173.97	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,794,991.27	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,279,231.34	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,237,753.54	
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		30,615,085.21	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	14,489.17	GASTOS DE OPERACIÓN
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,987.00	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	63.30	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	282,756.65	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	43,779.13	
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		348,328.25	
3000 SERVICIOS GENERALES.	3100	SERVICIOS BASICOS	448,620.57	GASTOS DE OPERACIÓN
	3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1,236,475.89	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	43,025.44	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	29,099.27	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	25,627.22	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,987,862.41	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	40,679.22	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	57,042.67	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	435,874.00	
	SUBTOTAL CAPITULO 3000		14,304,306.69	
9000 DEUDA PÚBLICA	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,581,263.63	DEUDA PÚBLICA
	SUBTOTAL CAPITULO 9000		3,581,263.63	

Cuadro 39.

39. (SI) NPVC	¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?
---------------	--

AÑO 2019

Recurso Estatal	Recurso Federal	Recursos Propios
49,168,777 (73.8%)	17,369,785 (26.1%)	424,131 (0.7%)

Cuadro 40.

40. (SI) (criterio 3)	<p>Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:</p> <p><i>a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.</i></p> <p><i>b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.</i></p> <p><i>c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.</i></p> <p><i>d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.</i></p>
-----------------------	--

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.	http://sonora/transparencia/poder+ejecutivo/entidades/ /instituto+sonorense+de+la+mujer/histórico/metas+y+Objetivos/
b) Tiene establecida la periodicidad la y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables.	http://transparencia.esonora.gob.mx
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.	<p>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Brindar Asistencia psicológica: Formato : 30-CAC-P02-I01/Rev.00 INSTRUCTIVO DE CONTROL DE TIEMPOS.</p> <p>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Brindar Asesoría Legal. 30-DAC-P03-I01/Rev.00</p> <p>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Capacitación para una cultura de no violencia y desarrollo de las mujeres.</p>

	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 30-DAC-P04/Rev00
d) Están integradas, es decir no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.	

Cuadro 41.

41. (SI) NPVC	<i>¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?</i>
----------------------	--

Indicadores	Línea base					Meta 2019	Avance del período	% de Avance
	Nombre	Formula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia			
Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la	DF Dependencias Fortalecidas DP Dependencias programadas	Ascendente	Porcentaje Dependencia	Trimestral	0	50	50	100.00%
Índices de violencia - (Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011).	IVM 2016 Índice de Violencia hacia las Mujeres	Descendente	Índice	Quinquenal	61.1	58%	0	NPA
Impartición de Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Número de mujeres y hombres capacitados con perspectiva de género.	Ascendente	Porcentaje Capacitación	semestral	1	1	1	100.00%

Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional.	Número de Convenios suscritos	Ascendente	Porcentaje Convenios	Trimestral	0	16	16	100.00%
Realización de propuestas de Armonización Legislativa desde una perspectiva de género.	Número propuestas programadas/Número de propuestas elaboradas.	Ascendente	Porcentaje Documento	Trimestral	0	2	2	100.00%
Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.	Número de capacitaciones impartidas a Enlaces de Género.	Ascendente	Porcentaje Capacitaciones	Trimestral	0	12	12	100.00%
Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre de Discriminación.	Asesorías programadas/Asesorías brindadas*100	Ascendente	Porcentaje Asesorías	Trimestral	0	12	12	100.00%
Asesoría para la elaboración del PTIG Municipal.	Capacitación a Instancias de la Administración Pública Municipal.	Ascendente	Porcentaje Asesorías	Trimestral	0	4	4	100.00%
Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Número de Sesiones programadas/Número de Sesiones realizadas*100	Ascendente	Porcentaje Sesión	Trimestral	0	3	3	100.00%
Capacitación y/o mesas de trabajo a Instancias Municipales de la Mujer o a Personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Capacitaciones programadas/Capacitaciones impartidas	Ascendente	Porcentaje Capacitación	Trimestral	0	2	2	100.00%
Capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con perspectiva de género.	Número de capacitaciones impartidas.	Ascendente	Porcentaje Capacitación	Trimestral	0	1300	1300	100.00%
Campaña de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Campañas programadas/campañas realizadas.	Ascendente	Porcentaje Campañas	Trimestral	0	4	4	100.00%

Atención de Trabajo Social (Estudios socioeconómicos)	Número de Asesorías programadas/Número de Asesorías proporcionadas por Trabajo	Ascendente	Porcentaje Asesoría	Trimestral	0	1650	1850	112.00%
Asesoría Legal otorgadas	Asesorías Legales otorgadas	Ascendente	Porcentaje Asesoría	Trimestral	0	2800	3080	110.00%
Atención Psicológica Individual	Programación trimestral de terapias psicológicas	Ascendente	Porcentaje Sesiones	Trimestral	0	4800	5000	104.00%
Gestión Social	Programación de solicitudes de asistencia social	Ascendente	Porcentaje Solicitudes	Trimestral	0	1400	1500	107.00%
Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Sesiones del Sistema realizadas	Ascendente	Porcentaje Sesiones	Trimestral	0	3	3	100.00%
Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género.	Informes programados/Informes elaborados*100	Ascendente	Porcentaje Informes	Trimestral	0	4	4	100.00%

Figura 4.

<p>42. (SI) (criterio 3).</p>	<p>El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</i> b. <i>Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</i> c. <i>Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</i> d. <u><i>La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</i></u>
---------------------------------------	---

<p>a. <i>Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</i></p>	<p>www.plataforma transparencia.org.mx</p>
<p>b. <i>Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</i></p>	<p>http://sonora/transparencia/poder+ejecutivo/entidades/ /instituto+sonorensede+la+mujer/histórico/metasy+ Objetivos/</p>
<p>c. <i>Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</i></p>	<p>http://infomex.sonora.gob.mx</p>

Cuadro 42.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

<p>43. (SI)(4)</p>	<p>El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b. Corresponden a las características de sus beneficiarios. c. Los resultados que arrojan son representativos.
---------------------------	--

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS A MUJERE QUE ACUDEN AL ISM.



EVALUACIÓN DEL SERVICIO A MUJERES QUE ACUDEN AL ISM

Centro de Atención Integral a Mujeres _____ Coord. Regional _____

Fecha de la entrevista (día, mes y año) _____ Hora: _____

Nombres y apellidos completos (de soltera) de la mujer entrevistada: _____

Edad _____

Domicilio actual (calle o avenida, número y colonia) _____

Localidad (rural) _____ Municipio _____ Estado _____

Estado civil: () Soltera, especificar si tiene pareja actual, tipo de relación _____

() Casada () Unión libre () Separada () Divorciada

() Viuda () Noviazgo () Otro, especificar _____

¿Tiene alguna discapacidad? Si () No () ¿Cuál?: () Visual, especificar _____

() Motriz, especificar _____ () Auditiva, especificar _____

() Mental, especificar _____ () Otra, especificar _____

¿Utiliza algún aparato para su discapacidad?: () Silla de ruedas () Muletas

() Andadera () Lentes () Aparato auditivo () Otro _____

¿Habla lengua indígena? Si () No () ¿Cuál?: _____

Comunidad de origen: _____

¿Fue su primera visita al Instituto Sonorense de las Mujeres? Si () No ()

¿Recuerda cuantas veces ha acudido al Instituto Sonorense de las Mujeres? Si () No ()

¿Cuántas? _____

Escolaridad: () Sin estudios () Primaria () Primaria incompleta () Secundaria

() Secundaria incompleta () Preparatoria () Preparatoria incompleta

() Carrera técnica, especificar _____

() Carrera técnica incompleta, especificar _____

() Profesional, especificar _____

() Profesional incompleta, especificar _____

() Posgrado, especificar _____

() Posgrado incompleto, especificar _____

¿Tiene hijos y/o hijas? Si () No () ¿Cuántos(as) hijas e hijos por sexo? Hijas _____ Hijos _____

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

Figura 5.



Su actividad económica u ocupación: () Hogar () Trabajo remunerado con patrón
() Estudiante () Pensionada () Jubilada () Empleada de Gobierno Municipal
() Empleada de Gobierno Estatal () Empleada de Gobierno Federal
() Trabaja por su cuenta () Negocio familiar () Otra actividad _____

¿Actividad económica u ocupación de su pareja, en caso de tenerla? : () Hogar
() Trabajo remunerado con patrón () Estudiante () Pensionado () Jubilado
() Empleado de Gobierno Municipal () Empleado de Gobierno Estatal
() Empleado de Gobierno Federal () Trabaja por su cuenta () Negocio familiar
() Otra actividad _____

¿Su pareja contribuye en los gastos para la casa? Si () No ()

Su vivienda es: () Propia () Rentada () Hipoteca () Prestada
() Vive con familiares () Invasión () Otro, especificar _____

¿Qué tipos de servicios ha solicitado en el ISM?

() Trabajo Social () Atención psicológica () Asesoría legal () Refugio
() Gestión Social Especifique _____ () Capacitación
() Llamada al 911, en caso de emergencia () Otro, especificar: _____

El motivo de su visita al Instituto Sonorense de las mujeres fue por:

() Depresión () Ansiedad () Autoestima () Ideas suicidas () Adicciones
() Violencia de su pareja () Violencia por algún familiar, especificar de quién: _____
() Violencia laboral () Violencia en la comunidad () Abuso sexual () Violación
() Asesoría de divorcio () Despojada de bienes () Pensión alimenticia
(-) Otro motivo, especificar: _____

¿En caso de violencia, presentó denuncia ante el ministerio público? Si () No ()

Si su respuesta a la pregunta anterior fue SI, ¿emitieron una orden de protección? Si () No ()

¿Fue acompañada por personal del Instituto Sonorense de las Mujeres al ministerio público y/o trámites legales? Si () No ()

¿La persona agresora se retiró de la vivienda? Si () No ()

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

Figura 6.



¿Continúa usted viviendo con la persona agresora de la cual se quejó o denunció en su momento? Si() No () Si vive con la persona agresora, ¿puede describir los motivos por los que continúa con la relación? _____

¿Ha estado en algún refugio o albergue para mujeres? Si() No () Si su respuesta fue positiva, mencione cuanto tiempo permaneció: _____

Si su respuesta fue positiva ¿Estuvo en refugio o albergue acompañada de sus hijas e hijos?

Si() No () ¿En qué refugio o albergue estuvo (nombre del refugio, municipio y estado)? _____

En su situación de violencia, ¿ha intervenido la policía de su localidad? Si() No ()

Le pedimos su colaboración para calificar cada uno de los siguientes aspectos, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta. Si tiene algún comentario en específico o no aplica la calificación, exprese en la columna de observaciones. En la última fila puede incluir un comentario final del evento.	Evaluación						Observaciones
	1	2	3	4	5	No requirió el servicio	
En general, la atención que ha recibido en el Instituto Sonorense de las Mujeres, ha sido							
Si estuvo en refugio o albergue, ¿cómo calificaría su estadía o el servicio brindado?							
Si usted acudió al Ministerio Público a interponer su denuncia, ¿cómo le atendieron?							
Si su caso llegó a juzgados, ¿favor de calificar el servicio y atención recibida?							
¿Puede dar una calificación a la intervención de la policía en su caso?							

Unidos logramos más

Perifoneo Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

Figura 7.



Le pedimos su colaboración para calificar cada uno de los siguientes aspectos, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta. Si tiene algún comentario en específico o no aplica la calificación, expréselo en la columna de observaciones. En la última fila puede incluir un comentario final del evento.

	Evaluación						Observaciones
	1	2	3	4	5	No requirió el servicio	
¿Cómo califica los tiempos de espera?							
¿Cómo califica el horario de atención?							
¿Se sintió en confianza con la trabajadora social?							
¿Se sintió en confianza con la psicóloga que le atendió?							
¿Se sintió en confianza con la asesora legal?							
¿Piensa que la trabajadora social comprendió adecuadamente su problema?							
¿Piensa que la psicóloga comprendió adecuadamente su problema?							
¿Piensa que la abogada le asesoró adecuadamente su problema legal?							
¿Las personas que la atendieron tuvieron la suficiente disposición, sin distracciones, para atenderle adecuadamente?							
Una vez recibida la atención ¿Les recomendaría a otras mujeres que acudieran al ISM?							
La persona que contestó el teléfono para agendar una cita, como la ¿calificaría en su atención?							
La persona que la atendió en la recepción al acudir a las oficinas del ISM, ¿cómo la atendió?							
Los cursos de capacitación en que participó, ¿le fueron útiles?							

Comentarios de la persona entrevistada: _____

CONCLUYE LA ENTREVISTA TELEFÓNICA PONIENDO A LA ORDEN LOS SERVICIOS DEL ISM, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN Y TIEMPO POR CONTESTAR LAS PREGUNTAS.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA ENTREVISTA _____

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 325, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180. Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

Figura 8.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. (SI) (criterio1)	<p>¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a. <i>Con indicadores de la MIR.</i></p> <p>b. <i>Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</i></p> <p>c. <i>Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</i></p> <p>d. <u><i>Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</i></u></p>
-----------------------------	---

El programa documenta sus resultados con indicadores a nivel de FIN y de Propósito de la MIR. Cuadro 43.

DATOS	
DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR: A NIVEL DE FIN.	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género.
DESCRIPCIÓN:	Proporción de dependencias de la Administración Pública Estatal fortalecidas en la institucionalización de la perspectiva de género.
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
ACUMULABLE:	Si
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficacia
MÉTODO DE CÁLCULO:	DF= Dependencias fortalecidas DP= Dependencias programadas
UNIDAD DE MEDIDA:	Dependencias
FRECUENCIA:	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Listas de dependencias fortalecidas y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador del FIN
LINEA BASE 2016	META 2019
	50

Cuadro 44.

DATOS DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR: NIVEL PROPÓSITO.	Índices de violencia
DESCRIPCIÓN:	Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011.
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
ACUMULABLE:	No
DIMENSIÓN DEL INDICADOR:	Eficacia
MÉTODO DE CÁLCULO:	IVM 2016 índice de violencia hacia las mujeres.
UNIDAD DE MEDIDA:	Índice
FRECUENCIA:	Quinquenal
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Publicación en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011.
REFERENCIA ADICIONAL:	Indicador del FIN
LÍNEA BASE 2016	META 2019
61.1%	58%

Cuadro 45.

45. NPVQ	En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?
----------	--

CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR A NIVEL DE FIN.	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Proporción de dependencias de la Administración Pública Estatal fortalecidas en la institucionalización de la perspectiva de género.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Dependencias fortalecidas}) / (\text{Dependencias programadas}) * 100$
FUENTE:	ISM MIR 2019
	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje
Línea base 2016	Meta 2019
0	50

Cuadro 46.

CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR A NIVEL DE PROPÓSITO.	Índices de violencia
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011.
MÉTODO DE CÁLCULO:	IVM 2016 índice de violencia hacia las mujeres.
FUENTE:	Publicación en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares- (ENDIREH) 2016. MIR 2019.
META 2019	UNIDAD DE MEDIDA: porcentaje
Línea base 2016	Meta 2019
61.1%	58%

Cuadro 47.

46. (NO)	<p>En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.</i> b. <i>La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.</i> c. <u><i>Dados los objetivos del Programa, las elecciones de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. PP</i></u> d. <u><i>La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.</i></u>
----------	--

El programa no cuenta con evaluaciones externas

47. (NO)	<p>En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> e. <i>Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.</i> f. <i>La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.</i> g. <u><i>Dados los objetivos del Programa, las elecciones de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. PP</i></u> h. <u><i>La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.</i></u>
----------	--

El programa no cuenta con evaluaciones externas

48. (NO)	<p>En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Se compara un grupo de beneficiarios con uno que no es beneficiarios de características similares.</i> b. <i>Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</i> c. <i>Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.</i> d. <i>La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</i>
-----------------	---

El programa no cuenta con información con estas características

49. (NO)	<p>En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?</p>
-----------------	--

El programa no muestra información de estudios o evaluaciones

50. (NO)	<p>En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <i>Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.</i> b. <i>La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</i> c. <i>Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.</i> d. <i>La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.</i>
-----------------	--

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto

51. (NO)	En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
----------	--

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto

FODA INSTITUCIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>E604E04 Coordinación de Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Posicionamiento del Instituto Sonorense de las Mujeres como Entidad rectora para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género que coadyuven al desarrollo de las mujeres del Estado de Sonora. - Políticas institucionales que han fortalecido el diseño e implementación de Presupuestos con Perspectiva de Género en diversas instituciones y dependencias de la Administración Pública Estatal. - Capacidad para concertación de alianzas estratégicas con diversas instancias y dependencias gubernamentales, sociales, educativas y del sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo coordinado con diversas dependencias y entidades de los 3 Niveles de Gobierno para realizar acciones con perspectiva e igualdad de género. - Creación de Coordinaciones Regionales en 10 municipios del Estado para la atención de mujeres vulnerables víctimas de violencia de género. - Campañas de promoción permanente de los Derechos de las Mujeres y acciones en materia de igualdad de género y no discriminación. - Mejorar la calidad en los servicios de atención psicológica y asesoría legal brindada por el Instituto. - Ejecución de programas federales para fortalecer las acciones para la transversalización de la perspectiva de género y atención de la violencia contra las mujeres que desarrolla el ISM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de comunicación efectiva entre las diferentes áreas del ISM. - Poco conocimiento por parte del personal de los objetivos, misión, visión, Código de conducta, manuales de organización y de procedimientos; así como del marco normativo del quehacer de la Entidad. - No contar con oficinas propias para el desarrollo de las actividades del personal, así como para el resguardo de la documentación del archivo institucional del ISM. - No contar con Tecnologías de la información (TI´C) para el mejor desarrollo de las actividades del ISM, encontrándose en peligro los equipos de cómputo por falta de actualización de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Retraso en el pago de las ministraciones del presupuesto estatal asignado, afectando el quehacer de la Entidad. - Recorte de presupuesto asignado, afectando en la cancelación de diplomados y capacitaciones programadas. - Disminución de recursos asignados a programas federales que apoyan acciones del ISM. - Cambio de políticas federales o reglas de operación de los programas federales. - Incremento de mujeres vulnerables víctimas de violencia familiar y de género.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021;
- Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres;
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora y su Reglamento.
- Reglamento Interior del ISM;
- Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021.
- Manual de organización del ISM.
- Manual de procedimientos del ISM.
- Ley General de Desarrollo Social y del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- "Convención de Belém do Pará"
- Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género (femicidio/feminicidio).

CONCLUSIONES

El programa “Coordinación de Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres”, tiene identificado su problema a atender y a su población potencial y objetivo, al responder, por una parte, a derechos constitucionales de los ciudadanos en general, y por otro orientar sus acciones y recursos a la atención de las necesidades y demandas de las mujeres Sonorenses.

De igual manera, se observa, que su problema a atender está alineado y contenido tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024 a nivel de metas numeral III “Pleno respeto a los derechos humanos”, Objetivo. Libertad e igualdad. Así mismo y en congruencia con la metodología del Marco Lógico, se identifica el problema en el árbol de problemas como una condición negativa o de carencia al definir la “Dificultad para garantizar la igualdad de género y la atención a la mujer víctima de violencia”

En la Matriz de indicadores para resultados 2019 a nivel de FIN se define “Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.”

de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

En consecuencia, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se contiene en el **Eje Transversal II: Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género y los retos: Reto 4:** Incorporar la perspectiva e igualdad de género a la gestión de gobierno y **Reto 5:** Coordinar acciones de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.

Así mismo el propósito del programa se identifica con los objetivos del Milenio en forma indirecta con el número 3 “Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer” al garantizar que las mujeres sonorenses cuenten con seguridad jurídica. Y con los objetivos del desarrollo sostenible número 5 “Igualdad de Género”; 10 “Reducción de las desigualdades”.

El programa identifica su Matriz de indicadores de resultados año 2019, construida con la formulación previa de su árbol de problemas y de objetivos, las cuales cumplen los requerimientos metodológicos de la Matriz del Marco Lógico por lo que se logra la lógica horizontal y vertical al comunicarse correctamente, en la medida que sus actividades responden a los requerimientos para producir sus componentes (C1. suscripción de convenios institucionales) (C2. Impartición de diplomado para transversalidad de perspectiva de género), (C3. Realización de propuestas de armonización legislativa desde una perspectiva de género) (C4.Capacitación de enlaces para la igualdad de género de las dependencias y actividades); y su componente responde a los propósitos del programa (“ La Administración Pública Estatal transversaliza la perspectiva de género en todos los ámbitos de decisión al interior de las Dependencias, Entidades y Organismos de la misma.”) y al objetivo a nivel de FIN de la MIR (Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia

contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género).

De igual manera tiene correspondencia entre sus indicadores y la definición de sus metas, tanto del año evaluado como de las de mediano plazo, al comprometer a nivel de FIN el cumplimiento de las 50 dependencias fortalecidas, y con la disminución al 58% del índice de violencia a nivel de Propósito.

Así mismo tiene el programa identificados sus procesos operativos derivados de sus manuales de organización y procedimientos, documentando y operando en, base a formatos, cédulas, y sistemas de trabajo para la prestación a los usuarios y beneficiarios, los servicios y productos.

Sin embargo, derivado de la presente evaluación se identifican algunas necesidades de mejoras, que se incorporaran en la cédula de aspectos susceptibles de mejora (ASM), en el anexo 16.

Nombre del Programa: “Coordinación de Políticas públicas para igualdad de género y atención a las mujeres”
Modalidad: “E” (Prestación de servicios)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno
Unidad Responsable: Instituto Sonorense de las Mujeres.
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.
Año de la Evaluación: 2019.

VALORACIÓN FINAL

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	32 (88.8%)	La inexistencia de un diagnóstico
Planeación y Orientación a Resultados	15 (62.5%)	Inexistencia de evaluaciones externas previas,
Cobertura y Focalización	4 (100%)	Existe plena identificación de la población de responsabilidad y de la meta de cobertura.
Operación	46 (95.8%)	Los procesos de operación para la producción de los servicios están estructurados y documentados.
Percepción de la Población Atendida	4 (100%)	existen mecanismos e instrumentos para medir la percepción/opinión de los usuarios sobre las condiciones de prestación de los servicios, por parte del programa
Resultados	1 (5%)	La inexistencia de evaluaciones externas de impacto
Valoración Final	103 (75.5%)	75.3

TEMA	VALORES	VALORACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN	%
I. DISEÑO DEL PROGRAMA	36	32	88.8%
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	24	15	62.5%
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4	4	100%
IV. OPERACIÓN	48	46	95.8%
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	4	4	100%
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	20	1	5%
VALORACIÓN FINAL	136	103	75.35%

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA: “Coordinación de las políticas públicas para la igualdad de género y atención a mujeres”.	Objetivo general: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa seleccionado con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Objetivos específicos: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programa.
Clave presupuestal:	E604E04
Dependencia:	Secretaria de Gobierno.
Entidad:	ISM
Nombre del evaluador:	Dr. Ciro Montalvo Corral
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Dr. Ciro Montalvo Corral
Nombres del equipo de trabajo:	Dr. Alejandro Valenzuela Valenzuela
	Mtro. Edgar Sandoval Petris
	Dr. Fabián Heberto Galindo Duarte
	Mtro. Pedro Hernández Peña.
	Dr. Roberto Ramírez Rodríguez.
	Dr. Jesús Francisco Laborín Álvarez.
	Dr. Francisco Cienfuegos Velasco.
Nombre de la unidad administrativa responsable del programa:	Dirección de evaluación y seguimiento técnico.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento:	Lic. Fernando Sandoval Sandoval.
Calendario de trabajo para entregables PAE 2020:	Periodo: 8 semanas a partir de la firma del contrato de servicios
Forma de contratación:	Por invitación
Tipo de evaluación:	De consistencia y para resultados
Costo de la evaluación:	\$170,000 más IVA
Año de evaluación:	2019
Metodología a utilizar:	Términos de referencia CONEVAL 2017-2019

ANEXO I

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

<http://coeval.morelos.gob.mx/AcervoBibliogr%C3%A1fico/publicaci%C3%B3n/Indicadores/MetodologiaCuantificacion.>

[El programa “Coordinación de políticas públicas para la equidad de género y atención a las mujeres” utiliza para cuantificar su población potencial y objetivo la encuesta interesal Sonora 2015.](#)

Para consultar:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf

ANEXO II

“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL BENEFICIARIO”

(no existe evidencia documental de base de datos de beneficiarios, explicado por la ley de protección de datos personales, derivado del perfil de las usuarias de los servicios).

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES

2019

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS												
MIR 2019												
ETCA-III-05												
TRIMESTRE: CUARTO												
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES												
E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO												
EJE DEL PED: E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD												
RETO DEL PED: INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN												
BENEFICIARIOS: POBLACIÓN SONORENSE												
	Resumen narrativo	Indicadores					Línea base	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos	Avance al período	% de Avance
		Nombre	Formula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia	Valor 2016					
FIN	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la	DF Dependencias Fortalecidas DP Dependencias programadas	Ascendente	Dependencia	Trimestral	0	50	Listas de dependencias fortalecidas y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de	Que la Admin	50	100.00%
		Indice de violencia - (Comparativo de los indices de violencia del 2016, respecto a los del 2011).	IVM 2016 Índice de Violencia hacia las Mujeres	Descendente	Indice	Quinquenal	61.1	58	Publicación en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011.	Que las acciones de todos los actores involucrados en esta	0	NPA
PROPÓSITO	La Administración Pública Estatal transversaliza la perspectiva de género en todos los ámbitos de decisión al interior de las Dependencias, Entidades y Organismos de la misma.	Impartición de Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	Número de mujeres y hombres capacitados con perspectiva de género.	Ascendente	Capacitación	semestral	1	1	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados por Personal adscrito a la Coordinación	Que la Admin	1	100.00%
COMPONENTE 1	Establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional con Dependencias, Entidades Estatales e Instancias Administrativas Municipales, para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en	Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional.	Número de Convenios suscritos	Ascendente	Convenios	Trimestral	0	16	Convenios suscritos por la Coordinadora Ejecutiva del Instituto. Documentos elaborados y ubicados en la Coordinación Ejecutiva.	Que la Administración Pública Estatal y las Administraciones	16	100.00%
ACTIVIDAD C1 A1	Asesoría y coordinación de dependencias estatales en el diseño de iniciativas, para la armonización jurídica en materia de igualdad de género.	Realización de propuestas de Armonización Legislativa desde una perspectiva de género.	Número de propuestas programadas/Número de propuestas elaboradas.	Ascendente	Documento	Trimestral	0	2	Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.	Que las dependencias	2	100.00%
COMPONENTE 2	Impartir capacitación con perspectiva de género a las y los funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.	Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.	Número de capacitaciones impartidas a Enlaces de Género.	Ascendente	Capacitaciones	Trimestral	0	12	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que la Admin	12	100.00%
ACTIVIDAD C2 A1	Brindar asesorías especializadas a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal sobre cultura institucional y la no discriminación.	Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre de Discriminación.	Asesorías programadas/Asesorías brindadas*100	Ascendente	Asesorías	Trimestral	0	12	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que la Administración Pública Estatal está comprometiéndose a	12	100.00%
ACTIVIDAD C2 A2	Brindar asesorías a las Instancias Municipales sobre institucionalización de la perspectiva e igualdad de género.	Asesoría para la elaboración del PTIG Municipal.	Capacitación a Instancias de la Administración Pública Municipal.	Ascendente	Asesorías	Trimestral	0	4	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que las Instancias de la Administración Pública Municipal	4	100.00%
COMPONENTE 3	Actualización del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres con el nuevo funcionario estatal y municipal.	Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Número de Sesiones programadas/Número de Sesiones	Ascendente	Sesión	Trimestral	0	3	Actas de las Sesiones realizadas y Listados de las Instancias Estatales y Municipales que asistieron y	Que las y los integrantes del Sistema estén	3	100.00%
ACTIVIDAD C3 A1	Capacitación a los nuevos integrantes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Capacitación y/o mesas de trabajo a Instancias Municipales de la Mujer o a Personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Capacitaciones programadas/Capacitaciones impartidas	Ascendente	Capacitación	Trimestral	0	2	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.	Que las y los integrantes del Sistema estén dispuestos a recibir capacitación	2	100.00%
COMPONENTE 4	Las mujeres en situación de violencia conocerán acciones y medidas para la prevención y atención de la violencia, sobre derechos humanos y perspectiva de género a través de cursos, pláticas y talleres.	Capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con perspectiva de género.	Número de capacitaciones impartidas.	Ascendente	Capacitación	Trimestral	0	1300	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que se cuenten con los recursos suficientes y oportunos	1300	100.00%
ACTIVIDAD C4 A1	Promover, difundir y dar a conocer los De	Campaña de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.	Campañas programadas/campañas realizadas.	Ascendente	Campañas	Trimestral	0	4	Documentación comprobatoria de las campañas permanentes se ubica en la Dirección de Comunicación e	Que se cuenten con los recursos suficientes y oportunos	4	100.00%
COMPONENTE 5	Atención de Trabajo Social para canalización a Asesoría jurídica y psicológica especializada proporcionada a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia; así como realizar gestión de apoyo de asistencia social ante otras instancias públicas y privadas.	Atención de Trabajo Social (Estudios socioeconómicos)	Número de Asesorías programadas/Número de Asesorías proporcionadas por Trabajo	Ascendente	Asesoría	Trimestral	0	1650	Fichas de registro de atención y Expedientes Únicos de las solicitantes de asesoría proporcionada por Trabajo Social adscrita a la Dirección de Atención	Se reciban y atiendan a mujeres víctimas de violencia que acudan a solicitar el servicio.	1850	114.54%
ACTIVIDAD C5 A1	Brindar asesoría legal a mujeres en situación de violencia.	Asesoría Legal otorgadas	Asesorías Legales otorgadas	Ascendente	Asesoría	Trimestral	0	2800	Registro de Asesorías legales proporcionadas, documento elaborado y ubicado en la Dirección de Atención	Que acudan mujeres víctimas de violencia a solicitar el	3080	110.00%
ACTIVIDAD C5 A2	Otorgar atención psicológica especializada a mujeres víctimas de violencia ya sus hijas e hijos mayores de 15 años.	Atención Psicológica Individual	Programación trimestral de terapias psicológicas	Ascendente	Sesión	Trimestral	0	4800	Registro de Asistencias Psicológicas proporcionadas, documento elaborado y ubicado en la	Que acudan mujeres víctimas de violencia a solicitar el	5000	104.17%
ACTIVIDAD C5 A3	Gestión de solicitudes de apoyo de asistencia social ante Instituciones Públicas para mujeres en situación de vulnerabilidad.	Gestión Social	Programación de solicitudes de asistencia social	Ascendente	Solicitud	Trimestral	0	1400	Registro de solicitudes de gestión social canalizadas, documento elaborado y ubicado en la	Que las mujeres en situación de vulnerabilidad	1500	107.14%
COMPONENTE 6	Actualización del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con el nuevo funcionario estatal y municipal.	Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Sesiones del Sistema realizadas	Ascendente	Sesión	Trimestral	0	3	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.	Que se cuenten con los recursos suficientes y oportunos	3	100.00%
ACTIVIDAD C6 A1	Cumplimiento en la elaboración de informes de seguimiento a las doce recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género.	Informes programados/Informes elaborados*100	Ascendente	Informe	Trimestral	0	4	Informe elaborado para dar seguimiento a la AVGM. El documento se ubica con la Encargada, la cual está adscrita a la	Que los informes sobre la AVGM se encuentren elaborados	4	100.00%

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: “Coordinación de Políticas públicas para la equidad de género y Atención de las Mujeres.”

Modalidad: “E” (Prestación de servicios).

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno

Unidad Responsable: Instituto Sonorense de las Mujeres.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación 2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la	(Número de dependencias Fortalecidas /Número de dependencias programadas)* 100	SI	SI	SI	SI	SI		porcentaje	anual	0	50	Ascendente
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados con Impartición de Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	(Número de mujeres y hombres capacitados con perspectiva de género./con los programados) *100	SI	SI	si	SI	SI		porcentaje	anual	61.1%	58%	Descendente
Componente 1.	Porcentaje de Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional.	(Número de Convenios suscritos/Número de convenios programados) *100	sí	si	‘sí	sí	sí		Porcentaje	trimestral	0	16	ascendente
A1C1.	Realización de propuestas de Armonización Legislativa desde una perspectiva de género.	Número propuestas programadas/ Número de propuestas	sí	sí	sí	sí	sí		porcentaje	trimestral	0	2	ascendente

		elaboradas) *100.											
C2.	Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.	Número de capacitaciones impartidas a Enlaces de Género. / Número de enlaces programados) *100	sí	sí	sí	sí	sí		porcentaje	trimes tral	0	12	ascendente
A1.C2.	Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre de Discriminación.	Número de Asesorías programadas/ número de asesorías brindadas*100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	12	ascendente
A2.C2.	Asesoría para la elaboración del PTIG Municipal.	Número de Capacitaciones a Instancias de la Administración Pública Municipal realizadas/Número de capacitaciones programadas)*100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	4	ascendente
C3.	Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Número de Sesiones programadas/ Un mero de Sesiones realizadas*100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	3	ascendente
A1.C3	Capacitación y/o mesas de trabajo a Instancias Municipales de la Mujer o a Personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	(Capacitaciones programadas/ Cap. acotaciones impartidas)*100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	2	ascendente
C4.	Capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con	(Número de capacitaciones impartidas/cap acitaciones programadas.) *100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	1,300	ascendente

	perspectiva de género.													
A1.C4.	Campaña de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.	(Campañas programadas/da mañás realizadas.)*100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	4	ascendente	
C5.	Atención de Trabajo Social (Estudios socioeconómicas)	Número de Asesorías programadas/ Un mero de Asesorías proporcionada s por Trabajo	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	1,650	ascendente	
A1.C5.	Asesoría Legal otorgadas	(Asesorías Legales otorgadas/ase sorías programadas)* 100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	2,800	ascendente	
A2.C5.	Atención Psicológica Individual	Programación trimestral de terapias psicológicas	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	4,800	ascendente	
A3.C5.	Gestión Social	(Programación de solicitudes de asistencia social/solicitudes programadas)* 100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	1,400	ascendente	
C6.	Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	(Sesiones del Sistema realizadas/sesiones programadas)* 100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	3	ascendente	
A1.C6.	Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género.	Informes programados/ En ornes elaborados*100	sí	sí	sí	si	si		porcentaje	trimes tral	0	4	ascendente	

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: “Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes”

Modalidad: “E” (Prestación de servicios).

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección General del Registro Civil.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta 2019	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la	50	porcentaje		Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados con Impartición de Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	58%	porcentaje		SI		SI		
Componente 1.	Porcentaje de Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional.	16	Porcentaje		SI		SI		
A1C1.	Realización de propuestas de Armonización Legislativa desde una perspectiva de género.	2	porcentaje		SI		Sí		
C2.	Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.	12	porcentaje		Sí		SI		
A1.C2.	Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre de Discriminación.	12	porcentaje		SI		SI		

A2.C2.	Asesoría para la elaboración del PTIG Municipal.	4	porcentaje		Si		Si		
C3.	Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	3	porcentaje		Si		Si		
A1.C3	Capacitación y/o mesas de trabajo a Instancias Municipales de la Mujer o a Personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	2	porcentaje		Si		Si		
C4.	Capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con perspectiva de género.	1,300	porcentaje		Si		Si		
A1.C4.	Campaña de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.	4	porcentaje		Si		Si		
C5.	Atención de Trabajo Social (Estudios socioeconómicas)	1,650	porcentaje		Si		Si		
A1.C5.	Asesoría Legal otorgadas	2,800	porcentaje		Si		Si		
A2.C5.	Atención Psicológica Individual	4,800	porcentaje		Si		Si		
A3.C5.	Gestión Social	1,400	porcentaje		Si		Si		
C6.	Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	3	porcentaje		Si		Si		
A1.C6.	Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género.	4	porcentaje		Si		Si		

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Cuartos rosas		SEDESON	Apoyar a mujeres sonorenses con pie de casa.	Mujeres sonorenses jefas de familia	Pie de casa	Estado de sonora		si	si	
Soy Pilar		SEDESON	Apoyar a mujeres sonorenses para emprender negocios con micro créditos	Mujeres sonorenses	Micro crédito	Estado de Sonora		si	si	
Mujer productiva		FIDESON	Apoyar a mujeres sonorenses para emprender negocios con micro créditos	Mujeres sonorenses jefas de familia	Micro crédito	Estado de Sonora		si	si	
Proyectos productivos		DIF	Apoyo a mujeres en proyectos productivos	Mujeres sonorenses jefas de familia	Apoyo económico	Estado de Sonora		si	si	
Uniformes Escolares (SEC	Apoyar a niñas de educación básica con uniformes escolares	Niñas de educación básica	Uniformes escolares	Estado de Sonora		si	si	
Desayunos escolares		DIF	Apoyar a niñas de educación básica con desayunos,	Niñas de educación básica	Desayunos calientes y fríos	Estado de sonora		si	si	

Anexo 7
“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: “Coordinación de políticas públicas para la equidad de género y atención a las mujeres”

Modalidad: “E” (Prestación de servicios)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno

Unidad Responsable: Instituto Sonorense de las Mujeres.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2019

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17

Por ser primera vez que el programa es intervenido por una evaluación externa de evaluación del desempeño, no posee Aspectos susceptibles de mejora (ASM) que reportar en documentos de trabajo.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: “Coordinación de políticas públicas para la equidad de género y atención a las mujeres”

Modalidad: “E” (Prestación de servicios)

Dependencia/Entidad: Secretaria de Gobierno

Unidad Responsable: Instituto Sonorense de las Mujeres.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación:2019

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2019
P. Potencial	porcentaje	ND	ND	ND	ND	692,985
P. Objetivo		ND	ND	ND	ND	140,000
P. Atendida		ND	ND	ND	ND	140,000
<u>P. A x 100</u> P. O	%					100%

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Instituto Sonorense de las Mujeres

Unidad Responsable: Dirección de Programas Sociales

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2019

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
26	Sonora	001	Hermosillo	001	Hermosillo	3,303	2652	651									

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Clave de anexo 30-CE-P01-A01/Rev.		Nombre: Diagrama de flujo de Realización de eventos convocados	
VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.	REGISTRO
1.0		Reunión de la Coordinadora Ejecutiva con el personal del ISM.	
1.1	Coordinadora Ejecutiva	Convoca al personal del ISM para acordar las actividades y estrategias a seguir para la organización del evento próximo a realizar.	
1.2	Personal del ISM convocado	Hace presencia en la reunión y proponen actividades para el buen desarrollo del evento y esperan instrucciones.	
1.3	Coordinadora Ejecutiva	Asigna las actividades y nombra responsables de cada una de ellas.	
1.3 ^a		Designa a una persona integrante de la reunión para que levante minuta.	
1.4	Persona designada	Toma acuerdos de las actividades a desarrollar en el evento.	Minuta con lista de asistencia
1.5	Personal del ISM	Desarrolla las actividades asignadas para llevar a cabo el evento a que se convoca.	
1.6	Secretaria	Integra documentación del evento a convocar	Documentación del evento
2.0		Elaboración y envío de invitaciones.	
2.1	Secretaria	Elaborar oficio de invitación para el evento y lo presentan a la Coordinadora Ejecutiva para su revisión y aprobación.	

2.2	Coordinadora Ejecutiva	Revisar y firma el oficio de invitación al evento e instruye que se lleve a cabo la impresión y entrega.	
2.3	Secretaria	Lleva a cabo la impresión del oficio de invitación y procede a enviarlo a cada una y uno de los invitados, funcionarias y funcionarios públicos, asociaciones civiles, consejeras y consejeros, etc.	Invitaciones. Acuse de recibido.
2.4		Confirmar lista de invitadas e invitados y su asistencia.	
3.0		Organización y ejecución del evento.	
3.1		Desarrolla las actividades asignadas para llevar a cabo el evento a que se convoca.	
3.2	Coordinadora Ejecutiva	Coordina la organización del evento.	
3.3	Personal asignado	Registra la asistencia al evento.	
3.4	Coordinadora Ejecutiva	Preside evento institucional convocado en el día, la hora y lugar programado para ello.	
3.5	Secretaria	Concentra listas de asistencia al evento convocado y realizado.	
3.6		Archiva evidencias del evento	Lista de registro de asistentes y evidencia fotográfica
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Anexo 13

" Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "

RECURSO ESTATAL				
CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA		TOTAL	CATEGORÍA
1000 SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,459,935.09	GASTOS DE OPERACIÓN
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,843,173.97	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,794,991.27	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,279,231.34	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,237,753.54	
	SUBTOTAL CAPÍTULO 1000			
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	14,489.17	GASTOS DE OPERACIÓN
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,987.00	
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	63.30	
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	253.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	282,756.65	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	43,779.13	
	SUBTOTAL CAPÍTULO 2000			
3000 SERVICIOS GENERALES.	3100	SERVICIOS BASICOS	448,620.57	GASTOS DE OPERACIÓN
	3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1,236,475.89	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	43,025.44	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	29,099.27	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	25,627.22	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,987,862.41	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	40,679.22	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	57,042.67	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	435,874.00	
	SUBTOTAL CAPÍTULO 3000			
9000 DEUDA PÚBLICA	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,581,263.63	DEUDA PÚBLICA
	SUBTOTAL CAPÍTULO 9000			

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: "Protección jurídica a los sonorenses y sus bienes"

Modalidad: "E" (Prestación de servicios)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno

Unidad Responsable: Dirección general del registro Civil.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados.

Año de la Evaluación: 2019.




Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Año 2019	Valor alcanzado año 2019	Avance (%)	Justificación
Fin	-Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la equidad de género.	<i>anual</i>	50	50	100%	Se refiere a la meta alcanzada de mediano plazo, respecto al año base.
	-Índice de violencia		58%	0	0%	
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados con Impartición de Diplomado para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	<i>anual</i>	1	1	100%	Es la meta alcanzada respecto al año base 2016,
Componente 1.	Porcentaje de Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional.	<i>trimestral</i>	16	16	100%	
A1C1.	Realización de propuestas de Armonización	<i>trimestral</i>	2	2	100%	

	Legislativa desde una perspectiva de género.					
C2.	Capacitar a las Enlaces para la Igualdad de Género de las Dependencias y Entidades.	<i>trimestral</i>	12	12	100%	
A1.C2.	Asesoría de la Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Libre de Discriminación.	<i>trimestral</i>	12	12	100%	
A2.C2.	Asesoría para la elaboración del PTIG Municipal.	<i>trimestral</i>	4	4	100%	
C3.	Sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	<i>trimestral</i>	3	3	100%	
A1.C3	Capacitación y/o mesas de trabajo a Instancias Municipales de la Mujer o a Personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	<i>trimestral</i>	2	2	100%	
C4.	Capacitación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la formación profesional con perspectiva de género.	<i>trimestral</i>	1,300	1,300	100%	
A1.C4.	Campaña de promoción permanente de los Derechos Humanos de las Mujeres.	<i>trimestral</i>	4	4	100%	
C5.	Atención de Trabajo Social (Estudios socioeconómicas)	<i>trimestral</i>	1,650	1,850	112%	

A1.C5.	Asesoría Legal otorgadas	<i>trimestral</i>	2,800	3,080	110%	
A2.C5.	Atención Psicológica Individual	<i>trimestral</i>	4,800	5,000	104%	
A3.C5.	Gestión Social	<i>trimestral</i>	1,400	1,500%	107%	
C6.	Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	<i>trimestral</i>	3	3	100%	
A1.C6.	Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género.	<i>trimestral</i>	4	4	100%	

Anexo 15

“Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.”

EVALUACIÓN DEL SERVICIO A MUJERES QUE ACUDEN AL ISM

Centro de Atención Integral a Mujeres _____ Coord. Regional _____
Fecha de la entrevista (día, mes y año) _____ Hora: _____
Nombres y apellidos completos (de soltera) de la mujer entrevistada: _____
Edad: _____
Domicilio actual (calle o avenida, número y colonia) _____
Localidad (rural) _____ Municipio _____ Estado _____
Estado civil: () Soltera, especificar si tiene pareja actual, tipo de relación _____
() Casada () Unión libre () Separada () Divorciada
() Viuda () Noviazgo () Otro, especificar _____
¿Tiene alguna discapacidad? Si () No () ¿Cuál?: () Visual, especificar _____
() Motriz, especificar _____ () Auditiva, especificar _____
() Mental, especificar _____ () Otra, especificar _____
¿Utiliza algún aparato para su discapacidad?: () Silla de ruedas () Muletas
() Andadera () Lentes () Aparato auditivo () Otro _____
¿Habla lengua indígena? Si () No () ¿Cuál?: _____
Comunidad de origen: _____
¿Fue su primera visita al Instituto Sonorense de las Mujeres? Si () No ()
¿Recuerda cuantas veces ha acudido al Instituto Sonorense de las Mujeres? Si () No ()
¿Cuántas? _____
Escolaridad: () Sin estudios () Primaria () Primaria incompleta () Secundaria
() Secundaria incompleta () Preparatoria () Preparatoria incompleta
() Carrera técnica, especificar _____
() Carrera técnica incompleta, especificar _____
() Profesional, especificar _____
() Profesional incompleta, especificar _____
() Posgrado, especificar _____
() Posgrado incompleto, especificar _____
¿Tiene hijos y/o hijas? Si () No () ¿Cuántos(as) hijas e hijos por sexo? Hijas _____ Hijos _____

Unidos logramos más
Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 email: ism.sonora@hotmail.com

ANEXO 16.
Aspectos Susceptibles de mejora
Evaluación año 2019

Dependencia o Entidad responsable	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
Programa o fondo evaluado y año	"COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES.
Tipo de evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

No.	CLASIFICACIÓN Específicos: Institucionales, interinstitucional.	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	Producto y/o evidencias	% de Avance	Documento probatorio
1	Institucional	Desarrollo de diagnóstico del programa bajo metodología CONEVAL.	formulación	Dirección de evaluación y seguimiento o técnico.	2021	Contar con un documento, que explique la estructura, procesos, evolución y desempeño del programa.	documento		Diagnóstico
2	Institucional	Se sugiere el Rediseño de la matriz de indicadores 2019.	Rediseño	Dirección de evaluación	2021	Con el rediseño para definir el año base para determinación de avance de metas de indicadores	MIR 2021		Propuesta de rediseño de MIR 2019.
3	Institucional	Incorporar en la matriz 2021 indicadores de calidad a nivel de componente y de actividades	Indicadores de calidad	Dirección de evaluación	2021	Se hace necesario estimar los efectos que el proceso de digitalización ha tenido sobre la calidad de los servicios.	Propuesta de indicadores de calidad.		Indicadores de calidad incorporados al proyecto de MIR 2021.
4	Institucional	Incorporar en la matriz 2021 indicadores de economía a nivel de componente y actividades.	Indicadores de economía	Dirección de evaluación	2021	Se hace necesario determinar los impactos de los procesos de digitalización en la estructura de costos de operación del componente 1.	Propuesta de indicadores de economía.		Proyecto de MIR 2021.
5	Institucional	Fortalecer sistemas institucionales de información y publicación del desempeño	Sistemas de información	Dirección de evaluación		Fortalecer los mecanismos de coordinación y vinculación entre programas e instituciones y los vínculos con los usuarios de los servicios.	Propuesta de sistemas		Proyecto sistemas 2021

6	Institucional	Incorporar indicadores de igualdad de género a la matriz 2021.	Indicadores de igualdad de género	Dirección de evaluación	2021	Se hace necesario cumplir con el requerimiento de incorporar indicadores de igualdad de género	Propuesta de indicadores de equidad de género.		Proyecto de MIR 2020.
7	Institucional	Se requiere fortalecer metodología, mecanismos e instrumentos de consulta que permitan conocer la opinión o percepción de los usuarios sobre la pertinencia, calidad y costo de los servicios recibidos.	Mecanismos o instrumentos de consulta a los usuarios.	Dirección de evaluación	2021	Se requiere conocer la percepción de los usuarios sobre las condiciones en que se otorgan los servicios/productos.	Instrumentos/mecanismos. encuestas		Instrumentos o mecanismos validados.

